



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Centro de Estudios de Postgrado

Trabajo Fin de Máster

LA COEDUCACIÓN COMO MEDIDA NECESARIA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA Y DESIGUALDADES DE GÉNERO

Alumna: Casado Jauregui, Cristina

Tutor/a: Vela Díaz, Raquel

Dpto: Derecho Público y Privado Especial

Octubre, 2021

ÍNDICE

RESUMEN	2
1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
2. MARCO TEÓRICO	7
2.1. PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	7
2.1.1. Articulación del pacto mediante ejes de actuación. La ruptura del silencio: sensibilización y prevención	9
2.2. IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN Y PAPEL DEL PROFESORADO	10
2.3. LA FAMILIA Y LA COEDUCACIÓN	14
2.4. APARICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS ESCUELAS DE FAMILIAS	16
2.5. LÍNEAS METODOLÓGICAS PARA LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA.....	19
3. MARCO NORMATIVO	22
5. PROYECTO DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA ESCUELA DE FAMILIAS COEDUCATIVAS	26
5.1. JUSTIFICACIÓN	26
5.2. RECURSOS	29
5.3. FASES DEL PROYECTO	30
5.4. TEMPORALIZACIÓN	31
5.5. DESARROLLO DE LAS SESIONES.....	33
5.6. EVALUACIÓN.....	57
6. CONCLUSIONES	59
7. BIBLIOGRAFÍA.....	61
8. ANEXOS	68

RESUMEN

La sociedad española lleva décadas luchando por la igualdad de género, lo que requiere un consenso institucional, político y social que ponga de manifiesto el compromiso de todas las instituciones en la lucha por la consecución de la igualdad y contra la violencia de género, tal y como se plasma en el Pacto de Estado contra la violencia de género.

En este trabajo se plantea un programa de Escuela de Familias coeducadoras que da respuesta a una de las medidas de dicho Pacto. Concienciar a familias y escuelas de trabajar interrelacionadamente para favorecer la comunicación, relaciones saludables e igualdad es el objetivo que se persigue. Para muchos/as menores el colegio es su segunda residencia puesto que pasan gran parte de su vida en él, y esa es la razón principal por la que familia y escuela deben de trabajar de forma coordinada para formar y educar una ciudadanía responsable. A lo largo de once sesiones programadas, organizadas y coordinadas se desarrollan una serie de tareas, actividades y ejercicios para que familias con hijos/as comprendidos entre las etapas de Educación Infantil y Primaria desarrollen valores orientados al respeto y la igualdad.

Palabras clave: Escuela de Familias, coeducación, centros educativos, educadores, estudiantes, desigualdades de género, igualdad, Pacto de Estado contra la violencia de género.

ABSTRACT

Spanish society has been fighting for decades for gender equality, which requires an institutional, political and social consensus that demonstrates the commitment of all institutions in the fight to achieve this equality and against gender violence, as embodied in the State Pact against gender violence.

This work proposes a program for a School of Coeducating Families that responds to one of the measures of the Pact. The objective is to make families and schools aware of the need to work interrelated to favour communication, healthy relationships and equality. For many children, school is their second home since they spend a large part of their lives there, and that is the main reason why family and school must work in a coordinated way to form and educate responsible citizenship. Throughout eleven programmed, organized and coordinated sessions, a series of tasks, activities and exercises are developed so that families with children between the stages of Infant and Primary Education develop values oriented to respect and equality.

Key words: School for families, coeducation, educational centers, educators, students, gender inequalities, equality, State Pact against gender violence.

1. INTRODUCCIÓN

El Trabajo que se desarrolla a continuación se encuadra en el Máster en Análisis Crítico de las Desigualdades de Género e Intervención Integral en Violencia de Género, centrado en la línea de investigación sobre debates abiertos y retos de futuro de la violencia de género como política pública tras el Pacto de Estado. A partir de esa línea, he desarrollado una propuesta enfocada a la intervención educativa debido a mi formación y experiencia docente previa, como maestra de Educación Primaria. Por ello, desde un enfoque pedagógico he establecido la coeducación como respuesta necesaria para prevenir la violencia y desigualdades de género, medida imprescindible para eliminar estereotipos y roles de género que continúan perpetuándose a lo largo de las generaciones.

La visión androcéntrica del mundo ha separado a lo largo de la historia la percepción que hombres y mujeres tienen en la vida (Briñón, 2007). A partir de esta perspectiva se han constituido unos roles de género determinados tanto en la esfera pública como en la privada. El androcentrismo sitúa al hombre en el centro del universo (historia, sociedad, cultura y educación). A partir de este concepto, el varón es el punto de referencia, quedando la mujer relegada a un segundo plano. Esta invisibilidad, además de realizarse ante la persona física llega a producirse a través del lenguaje, de libros de texto y del propio pensamiento que ha ido divulgándose de generación en generación, perpetuando el patriarcado que, de manera inconsciente, en muchas ocasiones, se hace más firme y consistente. Por ello, el cambio está en las generaciones que se están formando actualmente a través de las instituciones educativas. Cambiar la perspectiva de lo normalizado hasta el momento ayudará a garantizar la igualdad.

El neomachismo se ha encargado de concienciar que en España vivimos una auténtica igualdad e incluso que las mujeres se encuentran dominando el mundo. Esta es la estrategia que el patriarcado ha utilizado para que las mujeres sientan que pueden elegir, alejándose verdaderamente de la realidad; elegimos entre lo que el patriarcado nos permite escoger (Rubiales, 2010). La igualdad es un problema que incumbe a hombres y mujeres, es por ello por lo que desde la escuela se quieren desarrollar programas basados en igualdad de género, que involucren a padres y madres,

educadores de hijos e hijas, para actualizar y referenciar a adultos para que eduquen en valores igualitarios a los/las ciudadanos/as del futuro.

Las mujeres a lo largo del Siglo XX consiguieron el derecho a la educación. Como afirma Sánchez (2012) “un espacio en el que en poco más de un siglo pasaron de no tener reconocido su derecho a ser escolarizadas, a hacerlo en las mismas condiciones que sus compañeros”. Pero llegados al Siglo XXI se requiere una fuerte promoción de una democracia real, sin juzgar y sin mirar de manera distinta simplemente por pertenecer al sexo femenino que la sociedad ha clasificado. Por eso, desde la escuela y el hogar es importante dar a conocer los mecanismos de expresión y decisión en torno a una igualdad real. Crear personas capaces de autoformarse a través de modelos de investigación propios, como “Aprender a aprender”, nos permitirá conseguir un futuro independiente del pasado del que procedemos.

La educación es una actividad transformadora, pero si la sociedad actual-después de tantas generaciones de lucha continúa perpetuando situaciones de desigualdades de género, será necesario un cambio de enfoque desde el prisma educativo. Es desde esta premisa desde donde parte mi interés por crear la propuesta de una Escuela de Familias coeducadoras donde, a través de la unión entre familia y escuela, se logre la consecución de los objetivos que a lo largo de la historia llevan persiguiendo las mujeres.

Una escuela de familias según López (2008) es un espacio idóneo donde se imparte de manera sistemática formación y capacitación a padres, madres, personas responsables o representantes frente a aspectos psicopedagógicos, culturales, sociales, políticos y ambientales. Así mismo, Martín-Quintana (2009) indica que es un proceso académico de educación que busca el aprendizaje de conocimientos a través de un modelo de formación.

Esta propuesta de trabajo busca concienciar, aportar estrategias, herramientas e instrumentos, para que además de formar a personas adultas, estas puedan educar a niños y niñas en igualdad. Para ello, queremos romper con determinados estereotipos que se perpetúan aún en la actualidad y que provocan desigualdades desde las primeras etapas de la infancia. La formación en familias es de vital importancia ya que las generaciones adultas han vivido un machismo sin ejemplos feministas, puesto que el patriarcado lo ha ocultado desde tiempos inmemorables. Para garantizar un cambio a

través de centros educativos tanto para personas adultas como para niños/as, esta propuesta permitirá prevenir desigualdades desde edades tempranas. Trabajar de manera conjunta entre familias y escuela creará buenas conductas tanto en personas mayores como entre estudiantes, ya que no podemos olvidar que en la infancia se aprende por pura imitación de lo que se escucha, oye y ve.

Los primeros niveles de violencia de género son cada vez más frecuentes en las edades tempranas comprendidas dentro de cursos escolares. Por ello, programas como este donde se trabaja de manera conjunta entre familia y escuela producen una disminución de actuaciones violentas y de conflictos sociales, gracias a la ayuda que se proporciona para detectar dichos indicios. Esta propuesta pondrá especial relevancia en crear buenas prácticas comunicativas entre hijos/as, familia y escuela para conseguir a lo largo de las diversas sesiones el máximo aprovechamiento. Concienciarse de que puede ser en mi familia donde se produzca la violencia es el paso inicial que realizaremos. A partir de ahí se proporcionarán las herramientas para detectarlas y erradicarlas. Ser conscientes de la realidad que nos rodea es vital.

Para desarrollar este trabajo, se parte de un marco teórico fundamentado en la posición que ocupa la educación dentro del Pacto de Estado contra la violencia de género. Se pretende poner en práctica una medida dentro del Pacto, concienciando acerca de la importancia que tiene la escuela y la familia para cambiar el futuro. La educación es uno de los sistemas más poderosos, capaz de movilizar y cambiar el mundo. Así, si dirigimos la coeducación de manera correcta, el cambio estará en cada uno de nuestros pasos. A continuación, se hace referencia a las disposiciones normativas con mayor relevancia tanto a nivel nacional como autonómico en materia de igualdad de género a través de un breve recorrido en el que incluiremos, además, las leyes que han incidido en la propagación de la igualdad en el ámbito educativo. Continuaremos con el desarrollo del Proyecto de Intervención: Programa de Escuelas de Familias coeducativas, las conclusiones y el apartado de Bibliografía. Para finalizar dedicaremos un último apartado en el que se incluyen los anexos necesarios para el desarrollo de las sesiones de la escuela de familias.

1.1. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo general que se plantea en el proyecto de intervención con el programa Escuela de Familias es el siguiente:

- Aportar las herramientas e instrumentos necesarios a las familias para poder educar en igualdad y evitar desde edades tempranas la construcción de roles, estereotipos sexistas y desigualdades en colaboración entre docentes, familias, alumnado y otras instituciones sociales participantes en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Los objetivos específicos que se pretenden cumplir con el desarrollo del programa son los siguientes:

- 1) Concienciar acerca de la importancia de los agentes de socialización: familia, escuela y medios de comunicación para constituir una igualdad real.
- 2) Trabajar el concepto de familia, las responsabilidades que incumbe y el papel de los padres/madres en el proceso educativo desde las primeras etapas de educación infantil hasta la adolescencia.
- 3) Aprender a reconocer los estereotipos y roles tradicionales de género para iniciarnos en una autoconciencia que permita romper con ellos.
- 4) Identificar el lenguaje sexista y utilizar el lenguaje inclusivo, aportando las herramientas necesarias.
- 5) Comprender la importancia que las nuevas tecnologías desarrollan en la vida de hijos e hijas y enseñar a utilizarlas con responsabilidad.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El 15 de noviembre de 2016 se aprobó el Pacto de Estado contra la Violencia de Género¹ estableciendo que, los partidos políticos, el Estado y la sociedad en general deben comprometerse a tomar decisiones que permitan erradicar la violencia de Género. Para ello, y de acuerdo con el contenido de dicho Pacto, se pretenden fomentar

¹ Gobierno de España, Ministerio de la Presidencia, relaciones con las Cortes e Igualdad (2019): Pacto de Estado contra la Violencia de Género. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/pactoEstado/docs/Documento_Refundido_PEVG_2.pdf

políticas que permitan la eliminación total de la violencia sobre la mujer, estableciéndose esta idea como una política propia de Estado, fortaleciendo la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, a través de la responsabilidad política, del Estado y sociedad civil.

En pleno siglo XXI la sociedad sigue estando inmersa en una auténtica pandemia de violencia de género, que establece la máxima desigualdad entre personas de distinto sexo, independientemente del país, cultura, grupo social y economía. Por ello, el Pacto de Estado, busca la protección de mujeres e hijos/as, para garantizar una seguridad vital ante cualquier indicio de violencia. La consecución de dicho objetivo está respaldado por una serie de acuerdos que buscan la supresión de cualquier acto de violencia física, sexual, psicológica o económica. Nos enfrentamos a un problema de Estado el cual debe de buscar y promover acuerdos que permitan garantizar los derechos de hombres y mujeres. Las líneas de actuación de dicho Pacto están fundamentadas en la prevención, la protección, la recuperación de la víctima y persecución del delito.

Según el Índice de Brecha de Género (2020), España es un país en proceso de visibilizar las desigualdades de género en las que se encuentran las mujeres. Podríamos incluso considerar a nuestro país como privilegiado en cuanto a medidas de actuación. Pero eso no justifica los continuos casos de violencias machistas que continúan produciéndose, tanto a nivel nacional como internacional, ya que, día tras día, mujeres y niñas siguen siendo asesinadas, amenazadas, controladas y explotadas².

La globalización ha provocado que la violencia de género esté aún más extendida, produciéndose casos interrelacionados entre los distintos países. En los últimos años en países como España se están desarrollando prácticas ligadas a la violencia contra las mujeres cada vez más frecuentes. Ejemplo de ello sería la práctica de la Mutilación Genital Femenina en niñas, procedentes de Países del África Subsahariana u Oriente Medio y Asia que debido a la población migrante mayormente masculina en España ha propiciado el desarrollo de estas prácticas. Por ello, el Pacto de

² Datosmacro.com - Expansión. La brecha de género se estrecha en España. (Fecha de consulta: 21 de septiembre de 2021). <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-brecha-genero-global/espana>

Estado a través de sus distintos ejes de actuación, expone una serie de estrategias para conseguir erradicar la Violencia de Género en todas sus dimensiones (UNICEF, 2016).

Partir de la existencia de leyes, medidas y acuerdos permite luchar contra estas situaciones de desigualdad. Pero bien es cierto que no existen las necesarias y adecuadas medidas preventivas para erradicar la violencia a la que muchas mujeres se ven sometidas. Y es aquí donde incide el punto más importante para que la sociedad prospere: la concienciación.

Para ello, el Pacto de Estado establece medidas acordadas por el Gobierno, las Comunidades Autónomas y las administraciones locales. Nos centraremos en los aspectos que repercuten sobre la educación en igualdad, priorizando las medidas de sensibilización y prevención de violencia de género en todas las etapas educativas.

2.1.1. Articulación del pacto mediante ejes de actuación. La ruptura del silencio: sensibilización y prevención

Entre los debates abiertos y retos de futuro que aparecen en el Pacto de Estado, se encuentran una serie de medidas divididas en 10 ejes. Este trabajo se centrará en la importancia de llevar a cabo actuaciones de sensibilización y prevención de la Violencia de Género, a las que se hace referencia en el Eje 1: La ruptura del silencio:

“La ruptura del silencio mediante el fomento de las acciones de sensibilización de la sociedad y de la prevención de la violencia de género desarrollando acciones dirigidas a sensibilizar a toda la sociedad sobre el daño que producen la desigualdad y las conductas violentas y a ayudar a la toma de conciencia sobre la magnitud del problema de la violencia contra las mujeres y las consecuencias que tiene para la vida de las mujeres y de sus hijos e hijas. Estas actuaciones tendrán como destinatarios principales a niños y niñas, adolescentes y jóvenes, para que interioricen la igualdad como un valor esencial para la convivencia entre mujeres y hombres”.

Partiendo de este eje se desarrollará una propuesta de Intervención que responda a la medida 23 de sensibilización y prevención educativa: “Mantener e incrementar dentro de los programas de ayudas a las federaciones y asociaciones de padres y madres del alumnado los referidos a la formación de las familias en temas de

igualdad y Violencia de Género, fortaleciendo la concienciación de su papel en el ámbito de la educación en igualdad”.

Además, integraremos la medidas de prevención y sensibilización de la violencia de género, ampliando aspectos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, donde se establecen los derechos, libertades y tolerancia entre mujeres y hombres, subrayando valores igualitarios y afectivos de forma integral a lo largo de todo el proceso coeducativo, donde se aporten las estrategias necesarias para que los miembros de la familia sepan utilizarlos con normalidad. Para llevar a cabo estas medidas, el Pacto de Estado establece diversas campañas entre las que se encuentra la creación de recursos y materiales informativos para madres y padres para ayudar a detectar la violencia de género de la que pueden ser víctimas o agresores sus hijas o hijos.

Para responder a esta medida se desarrolla una propuesta de Programa de Escuela de Familias coeducadoras dirigida hacia un público adulto, padres, madres, familiares, profesorado y tutores/as legales. El objetivo que perseguimos será que las familias conecten con esa visión infantil, que permite dar las respuestas adecuadas para garantizar una educación plena. Se incidirá en actos de comunicación, autonomía, sensibilización sobre conductas, hechos que generan desigualdad y las consecuencias que estas provocan, tanto en las víctimas directas, como indirectas. El concepto de igualdad, comunicación y respeto permitirá una interiorización y autonomía en la percepción de la realidad que sufren muchas personas por razón de sexo. A lo largo de esta propuesta se trabajarán y tendrán en cuenta los medios de comunicación como medio fundamental en la interiorización de los objetivos previstos, ya que estamos en la era digital en la que hijos e hijas están inmersos en las nuevas tecnologías, por ello, la formación para un uso responsable de la misma ha de priorizarse en las temáticas de igualdad.

2.2. IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN Y PAPEL DEL PROFESORADO

Como indica la Coordinación del Plan de Igualdad, los Consejos Escolares y Departamentos de Orientación junto con las normativas autonómicas y estatales deberán desarrollar los Planes de Igualdad en los centros educativos teniendo también un papel destacado la figura del coordinador/a del centro (Acuerdo del Consejo de

Gobierno Acuerdo por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 - BOJA nº 41 de 02/03/2016). Actualmente la comunidad educativa tiene los medios y recursos necesarios para trabajar en coeducación y combatir los estereotipos sexistas, el problema es la falta de formación en términos de coeducación en cuanto al profesorado se refiere. Para ello se crean propuestas, iniciativas y proyectos que, desde la escuela, permiten formar tanto al grupo del profesorado y a todas las personas de la comunidad educativa. Crear propuestas y estrategias necesarias para considerar la coeducación dentro del currículo es el inicio de la puesta en práctica de los Planes de Igualdad.

La educación es la herramienta más poderosa con la que la sociedad cuenta para concienciar a la población. La educación nace de la proyección de querer hacer visible lo invisible. Las edades tempranas son el factor clave para cambiar el futuro y para ello, la familia y la escuela deben trabajar de manera conjunta y comprometida. La familia debe sentirse parte de la comunidad educativa, debe de establecer una relación comunicativa con el profesorado para conseguir metas educativas y sobre todo formar a buenas personas, que personalmente creo que es la meta prioritaria que se debe de tener.

La escuela tiene un papel indispensable para implementar una visión nueva de los conceptos tradicionales y generar influencias positivas desde edades tempranas en el proceso de socialización, ya que el colegio es uno de los lugares con más transcendencia social. Tratar la igualdad desde el ámbito escolar no es nada sencillo debido a otros medios como el entorno familiar o social. El acoso escolar o “bullying”, al que se enfrentan muchos/as niños/as son problemas sociales que se producen en la comunidad educativa cuando algunos niños no siguen el modelo de masculinidad hegemónica (Donaldson, 2005). Por ello si trabajamos en temáticas de igualdad enseñaremos a respetar a las personas independientemente de su sexo, etnia, grupo social o características personales.

Uno de los problemas internos más difíciles de trabajar es romper con los roles o mitos sexistas. La organización educativa del centro transmite, directa o indirectamente, rasgos sexista que, aunque se continua en su lucha, siguen reproduciendo el modelo de masculinidad hegemónica en torno a las clases, el currículo o el patio del colegio, lo que provocará la posible perpetuación en un futuro como

ciudadanos/as (Ríos, 2015). Pero con la suficiente formación del profesorado, se podría llegar a combatir y mejorar la educación, ya que actualmente, el profesorado cuenta con metodologías innovadoras que permiten una adecuada inclusión de la perspectiva de género, de manera transversal, a través de las diferentes materias curriculares.

Carrillo afirma: “La intervención educativa en clave de igualdad de género debe realizarse tanto en la formación inicial como permanente del profesorado. Desde nuestro punto de vista, en la formación inicial esta intervención debe abordarse desde dos perspectivas complementarias: por un lado, es absolutamente necesario que se incorporen en el currículum de la formación inicial del profesorado de educación infantil, primaria y secundaria asignaturas específicas que trabajen la igualdad de género y la coeducación” (2016, p. 135).

Para poder educar en el terreno educativo, la formación del profesorado en temas de género es imprescindible, tanto en la formación inicial como en la formación continua. Según Imbernón (2000), la formación del profesorado pretende repensar la práctica de todo lo que se hace, se ve y se cree, para ser capaces de reflexionar como docentes desde la conciencia de la contextualización y la actuación educativa.

La formación del profesorado como docente para transmitir conocimientos, ideas y perspectivas es muy compleja, por ello como menciona Santos (2010) es necesario realizar una perspectiva analítica en educación. El currículum debe de ser tratado desde una perspectiva útil para responder a las necesidades que la sociedad replantea. Tenemos que ser conscientes que dar respuestas acertadas a situaciones espontáneas es de suma dificultad ya que influyen factores sociales, psicológicos, didácticos, emocionales... que proyectan realidades distintas e irrepetibles, con un alumnado distinto e individualizado, con motivaciones, objetivos, nivel de desarrollo... particular, donde la diversidad es la riqueza y el estímulo necesario para el crecimiento personal.

Hoy en día sigue existiendo una gran desigualdad en muchos centros educativos españoles, siendo las alumnas las mayoritariamente perjudicadas. Rodrigo (2020) recoge los datos del Proyecto Andalucía Detecta sobre “Sexismo y Violencia de Género en la juventud andaluza e Impacto de su exposición en menores” concluyendo que el 70% de los chicos y el 60% de las chicas presentan sexismo. Este estudio en adolescentes

nos permite reflexionar acerca de las causas de ese pensamiento generado en la escuela. Si bien es cierto que no toda la responsabilidad es del colegio, pero si una gran parte, ya que la falta de formación y del planteamiento coeducativo debe ser una brecha que se trate de subsanar. Podría afirmarse que todos los centros educativos tienen acceso a una Formación del Profesorado en Igualdad, pero ¿qué ocurre cuando dicha formación es voluntaria y por lo general, fuera del horario laboral del docente? En esos casos, la participación de los profesionales disminuye. En este tipo de formaciones podremos encontrar, por lo general, un público joven, ya que el Estado proporciona puntuación en oposiciones por dichos cursos, pero cuando una persona cuenta con un trabajo estable, puede llegar a acomodarse, dejando en muchos casos de lado la formación. Con esto podemos concluir que la formación en igualdad no llega a todos los profesionales y, por tanto, se continúan perpetuando roles y estereotipos en generaciones futuras, debido a que el alumnado interacciona con profesorado sin formación en temas de coeducación.

La formación al profesorado en materia de igualdad aporta mecanismos y actuaciones que permiten, desde la base fundamental de la sociedad, que es la educación, actuar contra esta problemática. Uno de los mecanismos más efectivos hace referencia a las actuaciones educativas fundadas en el diálogo, incluyendo la perspectiva de las nuevas masculinidades buscando la supresión de roles que el alumnado adquiere desde edades tempranas y que provocan actitudes que desembocan en una personalidad sexista futura, tanto en niños como en niñas.

Pero uno de los objetivos más importantes donde se debe centrar la formación del profesorado es en los “saberes docentes”, mediante los que se pone especial atención en la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos, es decir, situaciones inesperadas ante las que hay que actuar de manera inmediata. Es aquí donde se reflejan realmente los roles y estereotipos que queremos vencer. Por ello, la formación desde etapas universitarias es imprescindible para aprender a rediseñar, desarrollar y cambiar dichos términos desde las propias prácticas del profesorado (Freixas, 2007). Es así como se quiere romper totalmente con el androcentrismo, ya que este ha perpetuado a lo largo de su narración histórica las desigualdades a las que las mujeres se han visto sometidas, ausentándolas de los lugares donde estuvieron presentes.

La desigualdad y discriminación ya no está reflejada legalmente en España, lo que nos hace concluir que son las costumbres, la sociedad, los libros de texto y la cultura la que continúa siendo sexista, pese a la evolución que se ha conseguido hasta la actualidad (Flecha, 1999).

2.3. LA FAMILIA Y LA COEDUCACIÓN

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) define a la familia como “el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y el estado”. La familia es el primer agente socializador con el que hijos e hijas aprenden a comunicarse, a relacionarse y a reaccionar ante el primer encuentro con los sentimientos. Existen múltiples variantes de formación de familias, pero a lo largo de este trabajo, cuando nos referimos a familia haremos referencia al conjunto de personas con un vínculo y convivientes con los/las hijos/as.

La coeducación establece los principios de la persona partiendo del núcleo familiar, siendo este el que previamente instaure los conceptos e ideales que se tienen acerca de hombres y mujeres. Es aquí donde el androcentrismo tiene su auge, transmitiendo pensamientos a lo largo de las generaciones y volviéndose especialmente difíciles de combatir.

Ser padre o madre es una responsabilidad extrema que llevará consigo una responsabilidad y preocupación constante, incluso cuando hijos e hijas crecen. La adaptación al medio es una tarea fundamental que permitirá a niños/as crear sus primeros vínculos, permitiendo desarrollarse y sobrevivir en el medio. Existen una serie de funciones que la familia debe desempeñar para garantizar un desarrollo adecuado y completo de la persona (Caballero, 2015):

- Cuidar, sustentar y proteger a hijos/a con previamente al nacimiento y años posteriores para preparar al individuo en la entrada en sociedad.
- Permitir que la persona se desarrolle a través de la socialización, desarrollando roles y valores culturales que proporcionarán un crecimiento personal, en la gestión de pensamientos y emociones.

- Facilitar e impulsar el desarrollo del niño/a impulsando las habilidades intelectuales (desarrollo cognitivo), comunicativas (transmisión de pensamientos y conocimientos) y físicas (andar, gatear).
- Gestionar la educación emocional de los miembros de la familia.

Los primeros roles y estereotipos nacen de este primer agente socializador, que es la familia, que proporcionará al individuo los instrumentos necesarios para desenvolverse a lo largo de su vida. La reproducción de estos valores se inicia en la niñez y se fijarán en la adolescencia, llegando a constituir a las personas ciudadanas del futuro. Será en esta última etapa el momento en el que se visibilicen con mayor claridad las desigualdades de género. Las relaciones de pareja serán el desencadenante común donde los roles y estereotipos que no hayan sido combatidos desde el hogar verán un reflejo agravante en la vida adulta. La dedicación a las tareas del hogar y el cuidado de los menores serán dos de los rasgos más comunes de desigualdad al que se enfrentarán las mujeres dentro del hogar, donde dichos roles pueden haber sido perpetuados desde las primeras etapas de socialización.

La escuela es uno de los lugares más poderosos para combatir las desigualdades de género, pero mientras continúen produciéndose discrepancias dentro del hogar, será imposible poder combatirlas. Subirats (2019) menciona que para saber si dentro de nuestro hogar se producen desigualdades de género debemos replantearnos el intercambio de sexo a la hora de establecer determinados roles. Si al hablar con un chico le diríamos lo mismo que si fuera una chica, o si la permisividad sería invariable. Si la respuesta es negativa significa que los estereotipos continúan invadiendo nuestras actuaciones.

La formación coeducativa de las familias es un punto existencial dentro de la coeducación para acabar definitivamente con el sistema patriarcal con el fin de que dentro del núcleo familiar se adopten quehaceres y pensamientos igualitarios independientemente del sexo del niño/a. Para ello, la educación emocional tiene un papel imprescindible para ser capaces de combatir los sesgos de género (Forero, 2019).

Al hilo de todo lo anterior, podemos ser conscientes de que la participación de la familia en la escuela proporciona beneficios tanto para el alumnado, la familia y para el

profesorado, debido a que esta implicación favorece las necesidades educativas del alumnado. García-Bacete (2003) tras un análisis subraya que la relación familia-escuela favorece en nivel, resultados académicos, actitudes y autoestima evitando consecuencias agravantes como el fracaso escolar. Además, el profesorado facilita la tarea de enseñanza contextualizando al alumnado y pudiendo atender sus necesidades de manera individualizada comprendiendo el contexto y haciendo más placentero el proceso. La implicación de la familia es muy ventajosa permitiendo que pueda involucrarse en el proceso educativo de manera eficaz al comprender el contexto escolar que rodea a su hijo/a.

Sin embargo, conviene reflexionar sobre la poca implicación de padres y madres en la escuela desde mucho tiempo atrás. Los resultados de encuestas e investigaciones muestran que se debe a la falta de tiempo, incompatibilidad de horarios durante el tiempo escolar y el tener que depender de una tercera persona que cuide de hijos e hijas. Esto supuso el replanteamiento inicial de las escuelas de familias, con una búsqueda de horario alternativo, sin demasiado tiempo y permitiendo a las familias la adquisición de orientaciones y comunicaciones con la institución esencial que educa a sus hijos/as. Estos programas permiten el aprendizaje de pautas por parte de especialistas y de experiencias de otras familias acerca de la educación que se proporciona (Rodrigo, 1998).

2.4. APARICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS ESCUELAS DE FAMILIAS

Antes de comenzar con el desarrollo de la propuesta didáctica, sería interesante realizar una mirada al pasado para ver de dónde partimos y a donde nos gustaría llegar, para contextualizar los objetivos que queremos conseguir.

El paso de los años lleva consigo un cambio de costumbres, valores e ideales que evolucionan al ritmo que transcurren generaciones. Esto es importante tanto para las familias como para docentes, que deben de ir acordes con la era actual, siendo conscientes de que de los nuevos descubrimientos van a ser partícipes las nuevas generaciones, lo que implica una continua adaptación.

El interés de madres y padres para resolver conflictos con sus hijos/as ha existido desde generaciones atrás, donde se pedía opinión de abuelos/as, vecinos/as para

solucionar situaciones de dificultad educativa. Por ello, en 1815 se creó la primera Asociación de madres de familia en Estados Unidos de América. En 1868 en el mismo país, se creó la sociedad de padres que serían orientados por diversos expertos, entre ellos psicólogos, y cuyo fin respondía a las necesidades de resolver cuestiones comportamentales. También se creó la Federación Internacional de Escuelas de Padres (FIEP), que colaboró con la UNESCO, la ONU, y la UNICEF (De Jorge, 2012).

En 1928 en París se constituyó la Primera Escuela de Padres con una temática en educación sexual, y, años más tarde, en los sesenta, los Países de Latinoamérica propagan la propuesta de desarrollar Escuelas de Padres para proporcionar a las familias una seguridad educacional en sus hijos/as. Así, Francia y Estados Unidos son los países propulsores de Escuelas de Padres para desarrollar correctas prácticas educativas. En un inicio estaban dirigidas a familias con recursos económicos y nivel cultural bajos, de esta manera, se quería compensar la desigualdad social que podía producirse debido a la falta de recursos. Head Star fue el programa más propulsado, que trabajó conceptos como la autoestima, la personalidad y temas académicos, dirigido tanto a las familias como a hijos/as (De Jorge, 2012).

En un principio las escuelas de familias solo se desarrollaban en el ámbito educativo, pero años más tarde se expandieron a la sanidad, a servicios sociales, a aspectos de la calle y situaciones coloquiales, que permitían complementar todos los ámbitos de los/las menores y dar las respuestas necesarias en todos los espacios sociales en los que se desenvuelve la persona.

A partir de los años noventa las Escuelas de Padres y Madres se establecen con normalidad en los centros educativos. Se buscaba crear lugares de intercambio de experiencias y opiniones para resolver dudas y problemas entre padres y madres. También modificaban aspectos que conducían a una conducta inadecuada con ayuda de profesionales, y permitía la adquisición de patrones enfocados a aspectos educativos y de comportamiento.

En España se crea en 1973 la primera Escuela de Familias, gracias a las Asociaciones de madres y padres. Se constituyó en Canarias dirigida por el padre jesuita Francisco Villén que pretendía llevar a cabo actividades formativas para las familias. A

partir del éxito que tuvo se desarrolló en diversas localidades españolas (Fresnillo, 2000).

En 1975, el Padre Forcada relataba en la formación a las familias que “para ser padre o madre hay que estudiar y prepararse, no fiarse sólo del sentido común”. Señalaba también que “los problemas que plantean los jóvenes no se pueden resolver sólo a ojo, sino que hace falta tener conocimientos psicológicos y pedagógicos que fundamenten las decisiones” (De Jorge, 2012). Años después comenzó a dirigir su primera escuela de padres y madres con el lema de “enseñar a las familias a educar a los hijos para que aprendan y sepan vivir en sociedad” (De Jorge, 2012).

El Siglo XXI marca el inicio de la construcción de un nuevo término de ser humano educador y social. Los cambios se producen cada vez con mayor rapidez y el ser humano es incapaz por sí mismo de adaptarse y construirse de manera autónoma ante los nuevos niveles sociales, psicológicos y biológicos. Este es uno de los grandes motivos por los que la sociedad necesita cubrir nuevas necesidades educadoras y familiares. La escuela busca estrategias innovadoras para cohesionarse con las familias y de ahí que, a través de los programas de Escuelas Familiares, se pretenda aportar herramientas, estrategias y ejemplos que faciliten la adaptación a las nuevas necesidades que la sociedad plantea. Los objetivos que plantea la Educación familiar pretenden servir de guía y sustento para el profesorado y familias con el fin de evitar el fracaso escolar, a la vez que concienciar de la importancia de la educación en el hogar para responder a las nuevas necesidades (Aguilar, s.f.).

El fin que se buscaba desde un principio con la creación de estos programas continúa siendo el mismo que en la actualidad: llegar a comprender a hijos e hijas en cuanto a la diversidad de cuestiones que se replantean, siendo capaces de aportar las herramientas necesarias para educar a la persona en valores.

Una escuela de familias según López (2008), son espacios idóneos donde se imparten de manera sistemática formación y capacitación a padres, madres, personas responsables o representantes frente a aspectos psicopedagógicos, culturales, sociales, políticos y ambientales. Así mismo, Martín-Quintana (2009) indica que es un proceso académico de educación que busca el aprendizaje de conocimientos a través de un modelo de formación. Camacho Reyna (2013) la define como encuentros donde se

pueden compartir vivencias que faciliten el fortalecimiento de las relaciones familiares. Y tal como lo menciona Domínguez (2010) las familias deben de estar implicadas en la participación de la educación formal de los/las hijos/as con el fin de resolver dudas.

2.5. LÍNEAS METODOLÓGICAS BÁSICAS PARA LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Los centros educativos son un lugar donde se producen conflictos por parte del alumnado que dificultan la tarea de educadores/as y familias. Es por ello que se ha incidido en la implantación de Planes de Convivencia para paliar la violencia en la escuela e intervenir en las situaciones con el fin de suprimir las discriminaciones en espacios escolares. Para intentar eliminar estos problemas se han llevado a cabo en las últimas décadas cambios curriculares, estrategias de relación entre el alumnado, medidas de convivencia, la puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial y resolución de conflictos, haciendo hincapié en la participación de las familias en la escuela.

El Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria define en su art. 2.1g) metodología didáctica como: “el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados”.

Nuestro propósito parte de educar en igualdad. Una metodología coeducativa debe ser tratada de forma interdisciplinar y de manera globalizada. Debe partir de la igualdad de oportunidades y derechos, transmitiendo valores igualitarios, respuestas democráticas y eliminando la competitividad, la segregación y la exclusión del alumnado. Para salir exitosos con esta metodología Brunet (1995) estableció tres objetivos esenciales que toda escuela de familias tenía que proporcionar de manera indispensable:

- Proporcionar aprendizajes y orientaciones educativas.
- Estimular la participación entre escuela, familia y estudiante.
- Favorecer la comunicación entre los miembros familiares, con actuaciones positivas que garanticen un desarrollo adecuado de conductas.

A continuación, se muestran algunas de las líneas metodológicas que se pueden proponer en el aula, con el fin de establecer unos conocimientos básicos para las familias que permita una actuación educativa coherente (Sánchez, 2006):

- **Partir del análisis crítico de la realidad y de las ideas previas del alumnado**

La metodología didáctica parte del saber que un aprendizaje significativo se conforma a partir de interacciones y nuevas experiencias. Debemos de ser conscientes de que cuando el alumnado se inicia en la escuela parte de conocimientos estereotipados del mundo que le rodea. Es probable que posean ideas sexualizadas o discriminatorias, teniendo en cuenta el contexto y el medio sociabilizador que rodee al niño/a (familia, amistades, barrio...). Por tanto, es importante conocer el punto inicial en el que se encuentra el alumnado para combatir con críticas y reflexiones cualquier mínimo concepto estereotipado que puedan haber adquirido.

Para llevar a cabo nuestra metodología, es necesario saber cuáles son los modelos de referencia de los niños/as, y para ello deberemos de realizar una serie de pruebas, encuestas, compartir ideas y experiencias para conocer el contexto social en el que se desarrollan en el hogar, la situación de las mujeres dentro de casa, las obligaciones de todos los miembros...

- **Partir de situaciones compartidas**

Esta metodología define que uno de los pilares de aprendizaje fundamentales partirá del intercambio de información acerca de las experiencias vividas por parte del alumnado.

El objetivo es compartir la experiencia realizada dentro del aula con los/las compañeros/as en un ambiente adecuado y previamente preparado para compartir pensamientos, ideas y experiencias desde el respeto mutuo, para ser capaces de realizar un análisis reflexivo acerca de los comportamientos e ideas expuestas. Este enfoque busca la cooperación basándose en la igualdad de oportunidades observando y analizando los estereotipos de género que se pueden producir. Por ejemplo durante la creación de subgrupos de trabajo o de juego, al recoger el aula, en la realización de actividades deportivas que pueden mostrar hábitos sexistas.

- **Participación en la elaboración y discusión de normas y valores.**

El aula tiene que ser para todo el alumnado un clima de participación activa, donde la convivencia y relación entre niños y niñas se produzca desde el respeto teniendo en cuenta una serie de normas claras previamente establecidas (Domínguez, 2010).

Es preferible que las normas que deben de implantarse por consenso entre todos los miembros no sean demasiado numerosas, pero sí que queden sumamente claras y definidas para que no quede opción a controversia. Además, deben de tener unas consecuencias reconocidas y acordadas por todos/as si se produce un incumplimiento. Deben de adecuarse al espacio y entorno próximo del alumnado, para que sean capaces de responder a los conflictos que se producen en el centro y busquen soluciones para ello. De esta manera es posible fomentar el diálogo y la empatía.

El papel de la persona adulta es muy importante ya que en la etapa de Educación Primaria será la persona mediadora que guíe el proceso reflexivo y sirva de orientación para propagar la participación de todo el grupo.

- **La actividad lúdica**

El juego es un elemento transmisor de conocimientos e ideas que se perpetúan en el tiempo debido a un aprendizaje significativo. Durante la actividad lúdica se representan los roles y estereotipos de la sociedad, reflejando el grado de competitividad, las diferencias estereotipadas entre las personas de distinto sexos, la agresividad que produce una situación... permitiéndonos reflexionar e intervenir en el proceso educativo.

El juego dará lugar a la percepción de desigualdades. A partir de la supresión de juguetes y roles sexistas se trabajará el concepto de inclusión a través de la adquisición de valores educativos, que impliquen el término igualdad y compartir.

- **Importancia del ambiente**

Otro componente importante en la metodología coeducativa es el ambiente favorecedor de la comunicación en el centro escolar. En dicho entorno debe existir una coherencia entre las normas teóricas y prácticas para realizar un aprendizaje significativo. Estas reglas deben tener una coherencia con los objetivos que se

pretenden conseguir, ya que si no hay una justificación razonada el alumnado puede sentir incomprensión y rechazo hacia lo establecido.

Para favorecer un ambiente coeducativo, es necesario un previo análisis de las situaciones que se producen dentro del colegio. Juegos, espacios, relaciones, el tiempo de dedicación. Tras estos estudios se puede realizar una síntesis de las necesidades que se deben establecer.

El ambiente también hace referencia a la situación que se crea con los materiales, ya que los contenidos que se van a enseñar van a mostrar una realidad distinta en cuanto a su percepción. Los libros de texto continúan reflejando rasgos sexistas y por ello es tarea imprescindible la selección de materiales.

- **Apoyo mediante actividades específicas**

La coeducación como anteriormente hemos mencionado debe ser interdisciplinar y formar parte de todos los elementos del currículum. Pero también es necesario realizar talleres y actividades exclusivamente para fomentar la igualdad, dentro y fuera de la escuela.

Los talleres complementarios nos permiten establecer aprendizajes fuera del horario escolar y permiten incidir con mayor profundidad en diversos temas. Ejemplo de ello sería la elaboración de cuentos alternativos a las historias clásicas, seminarios o una escuela de familias donde se permita incidir en un grupo más amplio de la población, más allá del alumnado.

3. MARCO NORMATIVO

A continuación, se hace referencia a las disposiciones normativas con mayor relevancia tanto a nivel nacional como autonómico en materia de igualdad de género a través de un breve recorrido en el que incluiremos, además, los preceptos que han incidido en la propagación de la igualdad en el ámbito educativo.

En relación con la normativa nacional, debemos de partir de la Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer que establecía en su Artículo 2, una igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a nivel laboral, económico, social y cultural. En el año 2014, dicho organismo cambia su denominación pasando a llamarse «Instituto de la Mujer y para la Igualdad de

Oportunidades», conforme establece el artículo 17 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa. Cambiando posteriormente su denominación por la de «Instituto de las Mujeres», conforme la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

El Real Decreto 1686/2000, de 6 de octubre, por el que se crea el Observatorio de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres tiene como objetivos alcanzar, observar y propagar la situación en la que se encuentra todas las personas en cuanto a su situación sociolaboral y plantear políticas para progresar conforme a la situación de las mujeres.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género implica el reconocimiento, por primera vez, de la desigualdad entre hombres y mujeres y el maltrato al que estas se ven sometidas por motivos de género. A este respecto, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género parte de las premisas contenidas en esta ley, ya que pretende recuperar el consenso que existía entre los partidos políticos en materia de igualdad.

Cabe destacar que la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, dedica en su Capítulo II: Acción Administrativa para la Igualdad, los Artículos 23, 24 y 25 a la educación en igualdad, y aunque lejos de una igualdad real, es un primer paso hacia la dirección correcta: *“El sistema educativo incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unas y otros”* (art. 23).

Por su parte, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) menciona en su Preámbulo la igualdad de oportunidades que contempla dicha ley, señalando expresamente *“la educación escolar sea asequible a todos, sin distinción de ninguna clase, en condiciones de igualdad de oportunidades, con garantía de regularidad y continuidad y adaptada progresivamente a los cambios sociales”*. Además, la LOE sitúa en un lugar destacado la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, impartándose en algunos cursos de primaria, secundaria y Bachillerato. Como menciona Subirats (2019), *“La novedad principal que introdujo la Ley en este aspecto es*

la inclusión del tema de la igualdad entre mujeres y hombres a través de la educación para la ciudadanía, ámbito en el que se incluyen toda una serie de conocimientos relativos a derechos y deberes, entre los cuales figura el de la igualdad en sentido mencionado [...]. La LOE planteó también el carácter transversal del tratamiento de mujeres y hombres, en el sentido de tener en cuenta las diferencias entre los dos sexos y las aportaciones culturales realizadas por las mujeres”.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), ya derogada, supuso un cierto retroceso respecto a determinados avances conseguidos en materia de igualdad hasta el momento. Según Subirats (2014) “esta ley no proporcionó equidad ya que excede de autoridad y es discriminatoria por diversas razones; la LOMCE defiende la educación segregada, suprime la asignatura de Educación para la Ciudadanía, y ante la controversia de que defiende la igualdad entre mujeres y hombres utiliza un lenguaje sexista”

Respecto a la normativa de la CCAA de Andalucía, mediante su Estatuto de Autonomía se compromete con la igualdad a través del artículo 10.2 y del artículo 15 donde se garantiza una igualdad entre hombres y mujeres, además de una igualdad de oportunidades. El Artículo 21.8 recoge la importancia que desempeña el sistema educativo para luchar por la igualdad, trabajando los valores y la diversidad cultural.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, permitió el desarrollo del I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, aprobado el 2 de noviembre de 2005. Este Plan de Igualdad permitió desarrollar objetivos coeducativos en los centros escolares de manera subvencionada.

La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía tiene como fin eliminar las desigualdades y garantizar una igualdad real y efectiva. En el Título II de dicha ley, se garantiza una igualdad de género en la enseñanza no universitaria, donde se suprime todo tipo de violencia y agresión hacia cualquier orientación sexual. Estas medidas se reflejan en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.

La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía, recoge en su Capítulo III del Título I, las medidas necesarias para garantizar la igualdad y desarrollar buenas prácticas y valores coeducativos para fomentar colegios inclusivos donde prevenir la violencia de género.

Finalmente, cabe hacer una especial referencia al II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 de la Junta de Andalucía³, que se establece como la herramienta necesaria para fomentar la igualdad dentro del sistema educativo, fomentando la igualdad entre hombres y mujeres donde juntos sumemos y construyamos una sociedad igualitaria.

4. METODOLOGÍA

La metodología establecida para esta propuesta de intervención se establece con el fin de lograr el objetivo general planteado en esta escuela de familias respondiendo a la necesidad de educar en igualdad (ver en página 7).

La metodología será activa y participativa (Mollón, 2014). Además, se pondrá en práctica el Coaching educativo (Montaner, 2018) y la Disciplina Positiva (Domínguez, s.f.)

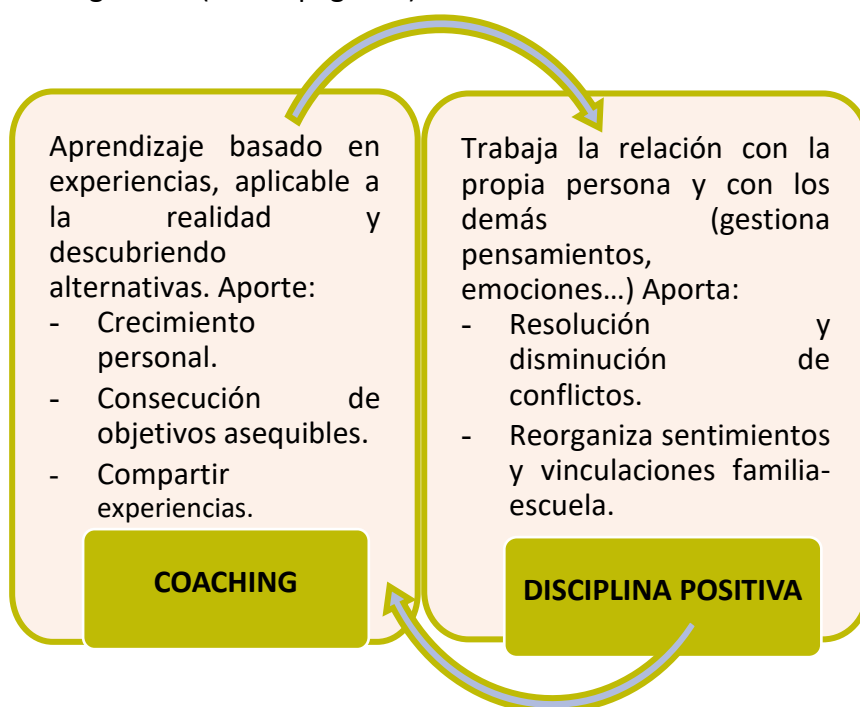


Figura 1. Metodología de la Escuela de Familias.
Fuente: elaboración propia.

³ Consejería de Educación (2016). II Plan estratégico de igualdad de género en educación 2016-2021, Junta de Andalucía. BOJA núm. 41, de 2 de marzo de 2016. https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/c8458d47-056d-4d79-a1bc-4d0129f567e2/II_Plan_maquetado

Para desarrollar la escuela de familias se proponen 11 sesiones, una por semana, de 90 minutos aproximadamente. El número de participantes estará comprendido entre 12 y 20 ya que el objetivo es desarrollar dinámicas activas, que permitirá que las sesiones sean dinámicas. Se buscará siempre crear un espacio que propicie un clima acogedor, quedando la sala multiusos del centro como el lugar habitual de encuentro. Aunque el espacio podrá ser modificado si la sesión lo requiere.

Todo aprendizaje para que sea significativo tiene que crear un ambiente donde el alumno/a sea protagonista de dicho proceso. Y una escuela de familias es un espacio de adquisición de metodologías y conocimientos, por tanto, debe crear un ambiente activo y participativo, donde no se juzgue y sirva de intercambio de experiencias para conseguir los objetivos propuestos.

Las tareas, actividades y ejercicios propuestos serán reflexivos, individuales, grupales, pedagógicas y vivenciales que se complementarán con conocimientos teóricos que permitirán implantar nuevas formas de pensamiento. Cada escuela de familias será personalizada, ya que el grupo al que va dirigido tiene unos intereses y motivaciones diferentes, siendo nuestro objetivo principal responder a las situaciones y vivencias de las personas participantes a través de actividades personalizadas y reales.

La/s persona/s orientador/as de cada sesión tendrá roles diferentes dependiendo del momento en el que nos encontremos. Durante las exposiciones teóricas su rol será el de informar y formar, sin embargo, en los debates, reflexiones conjuntas, etc., su misión será la de orientar el proceso de aprendizaje para obtener respuestas por descubrimiento personal y grupal.

5. PROYECTO DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA ESCUELA DE FAMILIAS COEDUCATIVAS

5.1. JUSTIFICACIÓN

El primer contacto social al que se expone cualquier niño/a es al familiar. A partir de este momento el desarrollo evolutivo de los/las hijos/as se basará en una serie de normas sociales y de convivencia que estarán regidas según los patrones sociales y familiares que envuelven el contexto personal.

Ante esta situación, cabría replantearse dos cuestiones; si cualquier persona es capaz de educar a una niña/o y, si cualquier familia está capacitada para crear un clima acorde a las necesidades de hijos/as para adquirir un correcto crecimiento personal. Estas cuestiones que pueden aparecer en alguna ocasión a lo largo del proceso como madre o padre permiten contemplar que la formación coeducativa de las familias es una cuestión de trascendencia, ya que la educación que este agente aporta a sus hijos/as repercutirá directamente en la construcción de la identidad de niños y niñas. Pero el rol de la familia puede resultar dificultoso ya que nadie nos enseña a ser padres o madres. Quintana lo tipifica afirmando que “La familia es una institución educativa, pero cuyos miembros no han recibido una preparación específica para esta función” (1993, p.20). Este es uno de los motivos que han motivado que me decante por desarrollar una propuesta de programa de escuela de familias, que proporcionará respuestas orientativas que servirán de guía para actuar ante situaciones educativas, sociales y personales. Como vuelve a afirmar Quintana “la educación familiar no es superficial: toca en el fondo de la persona, no sólo en sus aspectos psicológicos sino también humanos” (1993, p.23).

Por otro lado, vivimos en una sociedad en continuo cambio debido al desarrollo e innovación de las tecnologías de la información y la comunicación. Muchos/as niños/as de esta generación han sido huérfanos digitales, aprendiendo a desenvolverse con las nuevas tecnologías de forma autónoma, ya que sus padres y madres no han sabido usarlas correctamente. Existe una brecha digital que separa a padres y madres de sus hijos/as ya que es un dominio nuevo que se actualiza continuamente, pero ese no es el motivo para no educar en TIC, ya que la función de las familias es educar a los/las hijos/as para utilizar los recursos a los que se exponen a lo largo de la vida. La finalidad que persiguen los/las niños/as con las TIC suele ser lúdica y basada en la repetición (siempre ven los mismos dibujos y suelen jugar al mismo juego), por ello, la misión de las personas adultas será el acompañamiento a lo largo del proceso, ya que existen contenidos que transmitan mensajes erróneos sobre lo que se quiere enseñar (Junta de Andalucía, 2009).

Las nuevas tecnologías forman parte de la realidad que nos ha tocado vivir y nos proporcionan grandes ventajas. Pero el problema surge cuando esa gran cantidad de

medios que tenemos al alcance se usan de manera irresponsable, incorrecta o desproporcionada, tanto en adultos como en niños/as. Desde que nos conectamos a internet tenemos acceso a un mundo digital lleno de respuestas correctas e incorrectas y ese es el problema de la digitalización. De esta manera, el programa que desarrollamos pretende aportar herramientas útiles para formar tanto a padres y madres, como a menores en un uso saludable y responsable de las nuevas tecnologías, especialmente, de las redes sociales.

En el transcurso de las sesiones se ofrecerán herramientas e instrumentos para favorecer la comunicación entre los miembros de la familia, el lugar que debe ocupar cada integrante del núcleo familiar y distintas pautas coeducativas desde una perspectiva de fomento de la igualdad que favorecerán el proceso formador del padre o madre. Además, el programa ofrecerá indicaciones y recursos para responder a dudas que, como educadores/as, nos podemos plantear a lo largo del proceso.

Continuamente escuchamos que los valores y la educación se aprenden dentro del hogar, así que podríamos decir también que las desigualdades de género se construyen, en parte, en el entorno familiar. Vivimos en una sociedad repleta de desigualdades naturalizadas de las que, en muchos casos, no somos conscientes. Estas son las situaciones que desfavorecen a niñas y mujeres y que se siguen reproduciendo hoy en día. Es por ello por lo que, una formación y un replanteamiento de nuestros comportamientos permitirá modificar cualquier conducta disruptiva en cuanto a sesgos o estereotipos sexistas.

El motivo que incita cada vez más a los centros escolares a presentar proyectos coeducativos es la posibilidad de aportar una perspectiva distinta a concepciones erróneas que se presentan dentro del entorno familiar, dando las respuestas necesarias que muchos padres o madres necesitan para construir una educación saludable. Los temas que abarcan las escuelas familiares son muy variados, desde alumnado con necesidades especiales educativas, educación alimenticia, problemas conductuales o el tema que se pretende abarcar en este caso, que es la prevención de conductas sexistas que generan desigualdades y que pueden derivar en violencia de género.

La elección de la temática de este trabajo parte de un análisis basado en la observación propia percibida durante mi experiencia docente. En edades comprendidas

en la etapa de Educación Infantil (3-5 años) ya se muestran los primeros rasgos sexistas que provocan que niños y niñas se declinen en el momento de tomar decisiones. Rasgos que podemos destacar partirían de la observación durante la libre elección, ejemplos como el favoritismo a la hora de jugar con niños/as del mismo sexo, la elección de colores durante el dibujo libre, juguetes estereotipados (las niñas prefieren jugar con la cocinita y los niños suelen preferir las construcciones) o hobbies (los niños suelen llevarse un balón para jugar al fútbol y las niñas una cuerda para saltar a la comba). El pensar que esos rasgos no parten de la educación que se imparte en el centro educativo, me ha permitido concluir que existe una conducta familiar que moldea el pensamiento inocente del alumnado de manera incorrecta.

De igual modo y como he podido observar en centros escolares, poner en práctica una escuela de familias tiene muchos beneficios a nivel individual, social y familiar, influyendo positivamente en el crecimiento relacional de las familias que participan en estas reuniones, ya que permite modificar conductas sobre todo en edades comprendidas entre los 3 y 12 años, que corresponden a la etapa de Educación Infantil y Primaria.

Las familias tienen un papel fundamental en la construcción educativa de los menores, pudiendo inculcar desde la infancia el concepto de igualdad. Por este motivo, se ha decidido plantear un programa de Escuela de Familias mediante el cual se orientará a los participantes sobre la forma de concienciar a hijos e hijas sobre el respeto y la tolerancia hacia cualquier persona. Así, esta propuesta permite que las familias conozcan e intercambien pautas a seguir, métodos de organización, valores, normas, y sobre todo, que lleguen a entender que si el/la niño/a crece en un clima con unos ideales adecuados y adaptados a su edad, será capaz de convertirse en un/una ciudadano/a respetuoso/a con la sociedad.

5.2. RECURSOS

Para la organización y desarrollo de las sesiones del proyecto de intervención que se pretende desarrollar, se establecerán una serie de recursos humanos y materiales.

- Recursos humanos

- Las familias, protagonistas del proceso de enseñanza- aprendizaje.
 - La comunidad educativa (profesorado, equipo directivo y departamento de orientación) para permitir el correcto desarrollo del proyecto.
 - Monitores/as y especialistas, que permitan ejecutar cada una de las sesiones. Lo ideal sería contar con dos personas encargadas de la dinámica por sesión, pero ello estará sujeto a los medios económicos con los que se cuente y a la disponibilidad.
- Recursos materiales
 - Recursos básicos con los que cuenta el centro educativo: mobiliario y material de las aulas (mesas, sillas, utensilios de escritura, pizarra digital, ordenador...)
 - Recursos tecnológicos. Acceso a Internet, ordenadores y pantalla digital.
 - Biblioteca, ludoteca y materiales digitales para complementar la formación.
 - Fichas formativas para el desarrollo de objetivos y evaluación.

5.3. FASES DEL PROYECTO

Para desarrollar los objetivos planteados se necesita un aprendizaje contextualizado de manera significativa a través de una estructura basada en tareas, actividades y ejercicios.

- Un ejercicio es una acción o conjunto de acciones que permite verificar el contenido adquirido desarrollando ciertos conocimientos.
- Una actividad es una acción o un conjunto de acciones orientadas a la adquisición o utilización de nuevos conocimientos de manera diferente utilizando los procesos cognitivos.
- Una tarea es una acción o un conjunto de acciones orientadas a la resolución de una situación o problema, en un contexto definido, combinando todos los conocimientos posibles que permitirán el desarrollo de un producto final.

Una programación no puede estar compuesta de actividades improvisadas, tiene que estar concretada y planificada. Por ello las actividades que realizaremos estarán agrupadas en diferentes bloques en función del objetivo a desarrollar.

Actividades iniciales “¿Qué sabemos?”	Evaluación inicial (test, preguntas cortas). Debates y reflexiones sobre temas generales.
De motivación “¿Sabías que?”	Dinámica grupal que sirve de orientación para adentrarse en el tema que se quiere enfocar durante la sesión.
De desarrollo “Atrapa la idea”	Permite el desarrollo de objetivos y contenidos.
Evaluación “Recuerda lo aprendido”	Reflexión de las situaciones prácticas del contenido trabajado. Permite evaluar los objetivos propuestos.
Educación en valores “Bienvenida/o a los valores”	Trabajar las reglas comportamentales, desde el respeto y la igualdad.

*Figura 2. Tipología de actividades.
Fuente: elaboración propia.*

5.4. TEMPORALIZACIÓN

El tiempo establecido para el desarrollo de cada una de las sesiones tendrá una duración de 2 horas máximo, aunque las reuniones estarán programadas en un principio para 90 minutos. Se hará mucho hincapié en respetar el tiempo acordado puesto que sabemos que es una actividad voluntaria y somos conscientes de que muchas familias realizan un sobreesfuerzo para poder cuadrar horarios, tanto con trabajos, como con asuntos familiares y propios. Dicha razón incita a programar cada una de estas sesiones minuciosamente porque el fin es mejorar las situaciones que se producen entre los miembros del hogar y no causar dificultades.

El desarrollo de este programa está planteado para el segundo trimestre del curso 2021/2022. Las sesiones estarán comprendidas entre el 10 de enero y el 28 de

marzo, llevándose a cabo 11 sesiones programadas durante todos los lunes comprendidos en ese intervalo de tiempo. Las temáticas propuestas podrían ser adaptables y flexibles teniendo en cuenta los intereses de las familias participantes.

Nº	FECHA	SESIÓN	HORA	PARTICIPANTES
1	10 de enero	Bienvenida. Antecedentes y actualidad	16-18	Monitor/a
2	17 de enero	Comunicación en familia (I). Ver, oír y plasmar	16-18	Monitor/a
3	24 de enero	Comunicación en familia (II). Construir personas responsables.	16-18	Orientador/a y monitor/a
4	31 de enero	Café tertulia. La construcción del género.	16-18	Orientador/a y monitor/a
5	7 de febrero	En busca de las gafas violetas	16-18	Educador/a social y monitor/a
6	14 de febrero	Encontramos las gafas violetas	16-18	Educador/a social y monitor/a
7	21 de febrero	Descubrimos el lenguaje inclusivo	16-18	Maestro/a especialista en coeducación y monitor/a
8	7 de marzo	Cambiamos el cuento	16-18	Maestro/a especialista en coeducación y monitor/a
9	14 de marzo	Nuevas tecnologías y redes sociales	16-18	Protección Civil
10	21 de marzo	Taller de micromachismos	16-18	Maestro/a especialista en coeducación y monitor/a
11	28 de marzo	Despedida	16-18	Maestro/a especialista en coeducación y monitor/a

*Tabla 1. Temporalización.
Fuente: elaboración propia.*

5.5. DESARROLLO DE LAS SESIONES

A continuación se desarrolla la propuesta didáctica acerca de una Escuela de Familias coeducativa. Este programa dirigido a las familias y tutores/as legales del alumnado del centro educativo, tendrá un enfoque multidimensional ya que permitirá la participación tanto de las personas con ideas previas en el tema, como para aquellas que se inicien en un nuevo conocimiento. El programa englobará una formación inicial y de profundidad en temas de igualdad y coeducación, por ello, las familias que no han participado con anterioridad en escuelas familiares ni en programas de igualdad, no tendrán dificultad alguna en la comprensión de la temática. Será una secuencia progresiva, formativa y dinámica, para fomentar también que aquellas personas con conocimientos en el tema estén interesadas en participar. Con esta estructura se permitirá a las familias iniciarse en la temática y complementarse en la formación.

Las sesiones serán guiadas por una o más personas, habiendo sido previamente coordinadas y programadas. Todas las sesiones estarán estructuradas de manera similar. Contaremos con actividades de iniciación, como la lluvia de ideas o un recordatorio que permitirá enlazar las sesiones, para que tengan sentido, que irán seguidas de actividades de desarrollo. En las sesiones es fundamental la exposición teórica inicial, que tendrá una duración de 30 minutos aproximadamente y permitirá a los participantes formarse en la temática abordada en cada sesión. Por lo general, el desarrollo teórico irá acompañado de vídeos, presentaciones digitales y recursos visuales, que facilitarán la comprensión. Por último, las actividades finales culminarán las sesiones con dinámicas de reflexión, debates, actividades en pequeños grupos, reflexiones personales, etc. Al final de cada sesión, en la página web del centro, en el apartado de “trabajamos con las familias” se colgarán los materiales y los recursos utilizados, incluso aquellos materiales que se hayan podido crear fruto de las actividades y dinámicas de grupo desarrolladas en algunas de las sesiones.

La función del/la monitor/a será coordinar al grupo de expertos/as encargados/as de desarrollar las sesiones. Además, será la persona encargada de la orientación de muchas secuencias didácticas, y del funcionamiento y actualización de la página web. En las sesiones, por lo general, participará un/a experto/a en la temática que se encargará de las exposiciones teóricas y de la resolución de dudas.

Los contenidos que se desarrollarán a lo largo de las sesiones permitirán la consecución del objetivo general y de los objetivos específicos programados. Entre los contenidos que se desarrollarán destacamos los siguientes:

- Construcción de situaciones comunicativas favorables entre alumnado, familias y escuela.
- Identificación de los diferentes roles que se desarrollan dentro de la unidad familiar.
- Construcción de ideas y valores igualitarios que construyan situaciones positivas a través del uso de recursos igualitarios.
- Deconstrucción de roles y estereotipos de género.
- Concienciación del término feminismo, desigualdades de género y las discriminaciones que provocan.
- Uso responsable de las Nuevas Tecnologías para educar en igualdad a través de la práctica responsable en la selección de recursos en la red.

Sesión 1: Bienvenida. Antecedentes y actualidad

Objetivo

- Trabajar el concepto de familia, las responsabilidades que incumbe y el papel de los padres/madres en el proceso educativo desde las primeras etapas de educación infantil hasta la adolescencia.

Contenidos

- Conocimiento acerca de escuelas familiares
- Evolución de la educación en igualdad.

Estructura

La primera sesión será una toma de contacto entre las familias y el/la monitor/a. Se conocerá el funcionamiento de la escuela de familias y la estructura de las reuniones. Será el momento de presentarse, de iniciarse en la toma de confianza. Esta sesión estará dirigida por un/a monitor/a que guiará en todo momento la reunión para encauzar los fines de los que se quiere concienciar. Esta sesión marcará pautas iniciales sobre los

distintos intereses de las familias y nos permitirá adecuarnos a ellos en la medida de lo posible.

La temática de la sesión se centrará en la evolución educativa y comportamental a lo largo de generaciones. No podemos continuar pensando en las actitudes que se desarrollaban hace 50 años, ya que los tiempos han evolucionado y por tanto nosotros/as también debemos hacerlo. Los avances en ciencia y tecnología han supuesto cambios para los que muchas personas no estábamos preparadas, que en ocasiones posibilitan la transmisión de valores e ideas erróneos que no se deben de transmitir, sobre todo en edades tempranas.

Los cambios producidos afectan a la educación de las familias en dos vertientes. Por un lado, la formación interna, ya que la sociedad cambiante genera inestabilidad a la hora de crear valores y normas, debido a la gran cantidad de información y al fácil acceso a ella en la red. Por otro lado, la formación externa, que provoca que las familias se sientan inadaptadas a la sociedad, ya que sus experiencias no concuerdan con las vivencias de sus hijos/as. Apareciendo en este contexto la nueva definición de familia, en la que la formación, estructura y roles, han cambiado sus perspectivas.

En esta sesión, se establecerá un breve recorrido a lo largo del último siglo con los cambios que la sociedad ha desarrollado hasta llegar a la actualidad con sus consecuentes desigualdades adaptadas al mundo actual.

TAREA: Mesa redonda.

- Dinámica La Telaraña. Todas las personas participantes se dispondrán en círculo. Al azar una persona tendrá el ovillo de lana y deberá presentarse y exponer el motivo que le incitó a participar es la escuela familiar. A continuación, al azar, lanzara el ovillo sosteniendo la punta a otra persona y realizar su presentación. Una vez que todo el grupo participe habrá que deshacer la red. La última persona en presentarse será la que inicie la nueva ronda. Se lanzará el ovillo de lana en sentido contrario y esta vez deberán de presentar a su núcleo familiar. Al finalizar la actividad el grupo habrá podido conocerse y establecer relaciones entre participantes (20').

- Lluvia de ideas. Se anotarán en la pizarra los intereses del conjunto de participantes para poder orientar las sesiones con el fin de que sean totalmente productivas y prácticas en las situaciones de la vida cotidiana (5').
- Presentación inicial. Para iniciar la sesión se proyectará una presentación donde se explique el objetivo de crear una escuela de familias coeducadoras. Concienciar que estamos en un espacio abierto al debate y donde podremos opinar desde el respeto. También firmaremos un acuerdo de confidencialidad (*Anexo 1*), que garantice la plena confianza de los/las participantes (10').
- Kahoot (*Anexo 2*). Se desarrollará una evaluación inicial, utilizando la curiosidad como fuente de motivación. Se utilizará el teléfono móvil para su acceso y responderán 10 cuestiones iniciales para conocer los conocimientos previos con los que partimos. La corrección de dicha actividad permitirá responder a conceptos iniciales que se desarrollarán a lo largo de las sesiones (15').
- Cambios comportamentales. Charla expositiva a cargo del/la monitor/a donde se expongan las características que han incitado al cambio a lo largo del último siglo. Se hará especial mención a la evolución generacional que ha adaptado las desigualdades de género a las situaciones de vida actuales. Además, se pretenderá concienciar sobre el aprendizaje continuo en torno a la igualdad, a lo largo de todas las etapas de la vida (25').
- Mesa redonda. Se desarrollará esta dinámica, donde debatiremos como trabajar individual y colectivamente en la igualdad, con todos los miembros de la familia y el grupo social que nos rodea, desarrollando conclusiones de manera conjunta y práctica (15').

Sesión 2: Comunicación en familia (I). Ver, oír y plasmar.

Objetivo

- Aportar las habilidades y estrategias comunicativas fomentando los comportamientos sociales adecuados con el fin de desarrollar buenas conductas.

Contenidos

- Construcción de situaciones comunicativas favorables entre alumnado, familias y escuela.
- Identificación de los diferentes roles que se desarrollan dentro de la unidad familiar.

Estructura

Esta sesión pretende enfatizar la importancia de la comunicación entre todas las personas que integran la unidad familiar. La necesidad e importancia que tiene en la vida de los menores pasar tiempo en familia, es un aprendizaje que toda persona necesita para adquirir valores basados en la igualdad. Pero cuando nos referimos a tiempo, estamos hablando de momentos de calidad, no basta con estar juntos/as, sino compartir hábitos, aficiones, conversaciones entre los miembros. Para ello se tendrá en cuenta el rol que debe ocupar cada persona y el espacio personal que necesita de manera individual para constituirse autónomamente. Trataremos los tipos de relaciones entre personas adultas e hijos/as, haciendo hincapié en las relaciones asimétricas, donde los adultos son los responsables de marcar el lugar que le corresponde a hijas e hijos, constituyendo así el concepto de autonomía.

La comunicación en familia no siempre resulta fácil. Puede ser una tarea compleja debido a las múltiples obligaciones que nos rodean, a la falta de tiempo, edades de los/las hijos/as y a los cambios intergeneracionales. Por ello se especificarán las claves para una buena comunicación en familia y se ejemplificarán los errores comunes que dificultan una buena relación familiar igualitaria.

TAREA: Reflexionando juntos/as

→ Ideas previas. En forma de asamblea la sesión se iniciará con una secuencia oral en el que cada participante expondrá una curiosidad, punto de interés o tema significativo que más le ha gustado de la sesión anterior, lo cual permitirá hacer una síntesis de lo aprendido y poder retomar el hilo conductor del programa. Se escribirá en la pizarra una palabra clave por participante que recopile lo expuesto. (15').

- Visionado de vídeo. Se proyectará el vídeo Escuela de Familias. Metodología ProCC. Centro Marie Langer⁴. Dicho vídeo tratará el tema del rol y el lugar que debe ocupar cada miembro de la familia. No debemos olvidar que las personas aprendemos por imitación, así que los/las hijos/as repetirán las situaciones que observen dentro del hogar, es por ello por lo que si los miembros de la familia comparten responsabilidades estos roles serán reproducidos. La exposición del vídeo con el ejemplo de las sillitas reflejará la idea que se quiere transmitir. Además, irá acompañado de una charla complementaria dirigida por el/la monitor/a para romper con los estereotipos de género (30').
- Debate. Se contemplará la temática acerca del lugar que ocupa cada miembro de la familia y el espacio personal que le corresponde a cada persona aportando aspectos positivos, negativos y dificultades en el proceso (20').
- Reflexionando juntos/as. Las familias tendrán que redactar un listado de actividades que desarrolla cada miembro de la familia, incluyendo las tareas que realizan los/las hijos/as de manera autónoma o supervisada por una persona adulta. A continuación, se pondrá en común y se reflexionará con la participación del/la orientador/a que aportará parámetros, consejos y valoraciones acerca de las situaciones de cada familia (25').

Sesión 3: Comunicación en familia (II). Construir personas responsables.

Objetivo

- Trabajar las responsabilidades y el papel de padres y madres en el proceso educativo.

Contenidos

- Conocimiento de la autonomía
- Comunicación positiva entre los miembros de la familia.

⁴ Centro Marie Langer. (13 de mayo de 2020). *Escuela de Familias. Metodología ProCC. Centro Marie Langer* [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=5IV-E3EtZsA>

Estructura

Tendremos como participantes externos a la persona orientadora del centro junto con el/la monitor/a que se encargarán del correcto desarrollo de la sesión. En esta reunión se pondrá en práctica los conocimientos previos, ya que este programa requiere un aprendizaje continuo. La autonomía será el centro de esta sesión ya que si nuestros/as hijos/as aprenden a ser autónomos/as serán capaces por sí mismos/as de desarrollar buenas actuaciones. Una autonomía gestionada, basada en la confianza, respeto e igualdad permitirá crear relaciones saludables, tanto dentro como fuera del núcleo familiar. Para garantizar un correcto proceso autónomo será de gran importancia una buena comunicación entre los miembros de la familia, donde se aprenda a hablar, escuchar y respetar ideas u opiniones diversas.

Las familias, desde el nacimiento del bebé, se encargan de proporcionar protección y seguridad. Si esto se produce de manera correcta el niño/a crecerá seguro/a de sí mismo/a y pronto querrá explorar el mundo que le rodea, con actuaciones autónomas, reforzándose muy positivamente la autoestima y felicidad. Es por ello por lo que desde edades tempranas debemos reforzar los logros que consiguen nuestros/as hijos/as, para que sean conscientes de que pueden ser capaces de conseguir sus intereses, siempre adaptados a su edad. La toma de decisiones es algo en lo que se debe de permitir la participación de hijos/as, para que se sientan escuchados/as y un miembro más de la familia. La libre elección de juegos, colores, hobbies... reforzará la construcción de la persona.

Con esta sesión se pretende enseñar a fomentar la autoestima. La autoestima de una persona se construye desde la niñez a partir de los pensamientos e ideas que la sociedad tiene de nosotros/as. Por ello, desde la familia es muy importante reforzar la autoestima a través de conductas que proporcionan seguridad. Para propiciar dicha situación la escucha activa, la crítica constructiva, el respeto, la seguridad y la confianza serán ejemplos de muchas pautas que se enseñarán a madres y padres. Una buena autoestima disminuirá las desigualdades de género, ya que la sociedad en la que vivimos valora mucho más los roles de los hombres que los de las mujeres. Por tanto, si se gestiona una buena autonomía y se corrigen pautas que provocan desigualdades en el entorno de los/las niños/as, conseguiremos el objetivo que nos proponemos, que es

erradicar las diferencias entre personas, ya sean de diferente sexo, ideología o etnia, entre otras.

TAREA: Toma de decisiones.

- **Ideas previas.** En forma de asamblea la sesión se iniciará con una rueda de aportaciones acerca de la sesión anterior, para servir como hilo conductor de la asamblea. Se escribirá en la pizarra una palabra clave que recopile lo expuesto (10').
- **Exposición del tema.** Se realizará una exposición teórica en relación con el concepto de autonomía (Autonomía para regular el comportamiento: normas, Autonomía cognitiva: tomar decisiones, Autonomía física: colaboración, Autonomía emocional: relaciones sociales). La sesión continuará clarificando la importancia de una buena autoestima para prevenir las desigualdades de género, incitando en la importancia de fomentar dicha autoestima desde edades tempranas, aportando confianza, seguridad y respeto (30').
- **Reflexionando juntas/os.** Se formarán grupos de 3 o 4 personas que compartirán ideas acerca de la autonomía que les proporcionan a sus hijos/as y las reacciones que causa en ellos o ellas (positivos, negativos, frustración, negatividad...) (15'). Finalizada la primera parte de la actividad se compartirán las ideas expuestas a través del o la representante de cada subgrupo (15'). A continuación, se reflexionará en conjunto acerca de errores típicos y fuentes positivas.
- **Toma de decisiones.** La primera parte de la tarea será individual. Se expondrá una situación que puede producirse en la vida cotidiana y se deberán de escribir en tres columnas las ventajas, inconvenientes y dudas que plantea dicha situación. A continuación, en pequeños grupos de 4-5 personas deberán ponerlo en común y resolver las dudas, para que a través de las conclusiones alcanzadas se tome una decisión. Finalmente se pondrán las opiniones en común y contrastaremos opiniones. La situación es la siguiente:

La próxima semana el colegio de tu hijo celebra una fiesta de carnaval. Tu hijo ha decidido que quiere disfrazarse de princesa. Sabes que en la clase hay algunos/as compañeros/as que se ríen de estas situaciones. ¿Cómo actuarías como padre o madre?

Sesión 4: Café tertulia. Ni rosa ni azul.

Objetivos

- Comprender y analizar el desarrollo evolutivo de los menores con el fin de entender la etapa que están atravesando y poder aportar las respuestas necesarias acordes a la situación vivida y a la generación presente.
- Aprender a reconocer los estereotipos y roles tradicionales de género para iniciarnos en una autoconciencia para romper con ellos.

Contenidos

- Construcción de ideas y valores igualitarios a través del uso de recursos que potencien una igualdad efectiva.

Estructura

La sesión se desarrolla con una dinámica que incita a la reflexión y al pensamiento crítico acerca de la elección de recursos igualitarios en la infancia. A través de la metodología de café tertulia, las personas participantes conectan a través de sus pensamientos y experiencias y permite una visión mucho más profunda y participativa, que favorece el aprendizaje acerca del tema. Esta situación permite la creación de una red de comunicación activa, que favorece la participación y el pensamiento cooperativo.

La sesión se desarrollará en la sala multiusos del centro escolar e irá acompañada de una merienda. Será una reunión donde se compartirán las ideas y experiencias de padres y madres en la temática de la igualdad. Serán conscientes de las actitudes patriarcales que han podido desempeñar en su labor como madre o padre, adquiriendo respuestas entre todas las personas miembros del programa. Se contará con la presencia del/la orientador/a del centro y monitor/a que dirigirán las reflexiones que se desarrollen y las conclusiones a las que se han llegado en estas dos semanas tras la puesta en práctica.

La temática de colores estereotipados tiene un significado mucho más profundo que la simple apariencia. Se trata de la clasificación de personas por sexo, dirigiéndolas hacia unas determinadas profesiones, vivencias, hobbies... que trascenderán mucho más allá de una simple elección. A modo de ejemplo, las revistas de juguetes de las

campañas navideñas que van dirigidas al público infantil inculcan que el color rosa va dirigido a las niñas, vinculándolo con la tarea de los cuidados, la belleza y la cocina para satisfacer a los hombres. Los niños, sin embargo, a través del azul podrán ser superhéroes, siendo fuertes, valientes y buenos deportistas. Esto nos lleva a reflexionar acerca de que un solo color puede hacer sentirse a un niño o niña diferente, y enmarcado en un ámbito concreto de la sociedad, porque es el rol que le corresponde desarrollar.

TAREA: Speed meeting

- Iniciación. Presentación de la dinámica del café tertulia (5').
- Lluvia de ideas. Recopilaremos las ideas de las 3 sesiones anteriores, ya que esta sesión incitará a la reflexión práctica de todo lo trabajado (15').
- Reflexionando juntas/os. Se llevará a cabo una charla conjunta incitando al debate y la reflexión acerca de la representación de colores e imágenes que la sociedad impone con el fin de comercializar, transmitiendo así un mensaje equivocado y sexista que construye a niños y niñas estereotipados. Esta parte de la sesión incitará a reflexionar sobre los errores que como madres y padres hemos cometido a lo largo de la infancia de nuestros/as hijos/as y formar un pensamiento nuevo y constructivo para conseguir la igualdad (30').
- Speed meeting. Es una actividad de encuentros. La duración por pareja es de 5 minutos y cuando suena el timbre tienen que rotar hacia la siguiente mesa. En cada mesa habrá una pregunta a partir de la cual deberán debatir e intercambiar opiniones. El tema expuesto será la igualdad (25'). Las preguntas serán las siguientes:
 - ¿Educo en igualdad y por igual a mis hijos/as independientemente de su sexo?
 - ¿Tienen sus hijos/as libertad de elección en torno a temas relativos a su edad?
 - ¿Ha seleccionado en alguna ocasión el color rosa o azul en función del sexo de una persona?

- ¿Qué juguetes le has regalado de bebé a lo largo de la infancia y en qué te has basado?
- ¿Qué cuentos lees o has leído a tus hijos/as en la niñez?
- ¿Observas desigualdades representadas a través de colores, revistas, anuncios, etc. que perpetúan roles sexistas?

→ Un poco de historia. El/la monitor/a dirigirá una charla acerca de una publicación de Paolini (2017)⁵ que reflexiona sobre si el sexismo tiene color. Realizará una reflexión histórica fundamentada sobre el rol del color rosa y azul, identificándose años atrás con estereotipos diferentes a la actualidad, con el fin de romper con los cánones establecidos.

Sesión 5. En busca de las gafas violetas

Objetivo

- Reconocer los estereotipos y roles tradicionales de género para iniciarnos en una autoconciencia para romper con ellos.

Contenidos

- Deconstrucción de roles y estereotipos de género.
- Concienciación del término feminismo y de la existencia de desigualdades de género.

Estructura

La sesión será orientada por el/la educador/a social y promotor/a de igualdad y el/la monitor/a. Para una práctica educativa exitosa debemos ser conscientes que niños y niñas aprenden por pura imitación a partir de lo que oyen y ven, por tanto, las familias que son el primer agente socializador son el mayor referente. Para evitar desarrollar los roles y estereotipos con los que padres y madres han crecido debemos marcar unas pautas correctoras y orientativas para que a través de la percepción y búsqueda de esa

⁵ Paolini, C. (13 de Octubre de 2017). ¿Tiene color el sexismo? El rosa fue masculino hasta 1940. The objective. <https://theobjective.com/further/tiene-color-el-sexismo-el-rosa-fue-masculino-hasta-1940>

mirada bajo las gafas violetas se supriman las situaciones que inducen a desarrollar desigualdades de género.

Ponerse las gafas violetas es una metáfora que aparece en el libro “El diario violeta de Carlota”⁶. Es una lectura destinada a un público juvenil, cuya autora, Lienas (2001) transmite a través de una perspectiva crítica las desigualdades de género en muchas ocasiones reflejadas con humor, permitiendo hacer una reflexión autocrítica de las situaciones injustas a las que se ven sometidas las mujeres. Esta lectura será recomendada a las familias ya que es un texto fácil y ameno, con el que podrán hacer un recorrido desde una mirada juvenil hacia muchas de las desigualdades de género normalizadas.

TAREA: Desmontando mitos.

→ Ideas previas. Se iniciará la sesión exponiendo las ideas que han llamado la atención de la sesión anterior, lo que permitirá hacer una síntesis de lo desarrollado hasta el momento (10’).

→ Lluvia de ideas. Se expondrán cuestiones en referencia a la sesión para conocer los conocimientos previos que poseen las familias participantes (15’).

Se expondrán preguntas del siguiente tipo:

- ¿Qué es el Feminismo?
- ¿Educamos en Igualdad?
- ¿La sociedad y nosotros/as seguimos siendo machistas? ¿Qué hacemos con nuestros hijos e hijas para mantener esto?

→ Educar en Igualdad. Exposición teórica dirigida por el/la educador/a social especialista en coeducación. Irá desarrollando las ideas previas, dificultades y errores que día a día seguimos llevando a cabo en la sociedad. Irá acompañada por una presentación en pantalla digital y se hablará de temas relacionados con la lectura del Diario violeta de Carlota (30’).

⁶ Lienas, G. (2001). *El diario violeta de carlota*. Destino.

- Desmontando mitos (*Anexo 3*). La sala quedará dividida en tres espacios: Si, No y No lo sé. Se expondrán una serie de frases acerca de roles y estereotipos que determinaban cada sexo. A medida que se vayan leyendo las frases, las personas participantes deberán de situarse en el espacio que corresponde a la respuesta que piensan y analizaremos las respuestas, aportando las justificaciones oportunas para desmontar los mitos clásicos androcéntricos (25').
- Reflexión personal. Expondremos una pregunta final para analizarla y reflexionar atentamente a lo largo de toda la semana e ir anotando las respuestas para exponerlas en la siguiente sesión: Con lo aprendido en la sesión, ¿Cuáles son las desigualdades de género o los roles/estereotipos que has manifestado o percibido dentro del hogar y/o a tu alrededor? El/la educador/a social expondrá que hoy en día seguimos siendo machistas incluso entre las personas feministas, puesto que el mundo que nos rodea es machista, aportando ejemplos tan simples como ¿Cuándo no sabíais cómo funciona una lavadora llamabais o llamáis a vuestra madre o a vuestro padre? Esto invitará a reflexionar en los pequeños detalles de nuestro alrededor (10').

Sesión 6. Encontramos las gafas violetas

Objetivos

- Reconocer los estereotipos y roles tradicionales de género para iniciarnos en una autoconciencia para romper con ellos.
- Aportar los conocimientos, habilidades, estrategias comunicativas con el fin de desarrollar buenas conductas.

Contenido

- Construcción de ideas y valores igualitarios que construyan situaciones positivas
- Concienciación acerca de las discriminaciones que provocan las desigualdades de género.

Estructura

Esta reunión partirá de los contenidos aprendidos en la sesión anterior “En busca de las gafas violetas” y estará organizada por el/la educador/a social y el/la monitor/a.

En dicha sesión se partía de las desigualdades de género haciendo una reflexión de los mitos tradicionales que generaban desigualdad siendo nosotros/as mismos/as, incluso de manera inconsciente, quienes las generamos. Y en esta sesión “Encontramos las gafas violetas”, profundizaremos en aquellas desigualdades intrínsecas y normalizadas que se transmiten a lo largo de las generaciones. Nos dirigiremos hacia una visibilización de las desigualdades de género y a la evolución que estas han tenido, adaptándose a las situaciones actuales. No por haber evolucionado y mejorado la situación de la mujer, significa que las desigualdades de género hayan desaparecido.

Para ello a través de esta sesión se pretende reflexionar acerca de cuáles son las desigualdades sexistas que se siguen perpetuando en la actualidad, en los medios de comunicación, entre la sociedad, en la educación, en el hogar, etc. A través del juego de rol, podremos analizar cómo se enfrentan las distintas generaciones a las situaciones de desigualdad.

TAREA: Cambia tu mirada.

- Ideas previas. Se iniciará la sesión exponiendo las ideas previas de la última sesión para retomar el hilo conductual, ya que esta sesión es una continuación temática de la anterior, que permite profundizar en el tema de las desigualdades de género (10’).
- Juego de rol: Cambia tu mirada. En esta actividad se requerirá de 6 voluntarios/as. Una persona será el/la entrevistador/a y las 5 personas restantes representarán un personaje de la sociedad personalizado (adolescente, hombre, mujer, anciano/a, madre, padre) y deberán de responder a las siguientes preguntas:
 - ¿Qué es el feminismo?
 - ¿Qué son las desigualdades de género?
 - ¿Piensa que la sociedad continúa siendo machista?

Con esta actividad no pretendemos que las personas participantes respondan con los conocimientos que poseen, sino con las respuestas que las personas proporcionarían según el grupo social al que están representando. De esta

manera podremos reflexionar acerca de la concepción que los diferentes grupos sociales poseen respecto al tema. El resto del grupo observará la dinámica y podrán mostrar su opinión al final de la actividad. Esta tarea ayudará a reflexionar acerca de cómo podemos llevar el feminismo a los diferentes grupos sociales (30').

- Profundizamos en el tema. Charla expositiva dirigida por el/la educador/a social y promotor/a de igualdad. Acompañado de una presentación nos adentrará en el tema de las desigualdades de género y discriminaciones que han sufrido en generaciones pasadas las mujeres, y a las que se siguen enfrentando tanto en la formación académica, como en la posterior inserción en el mundo laboral (30').
- Reflexión conjunta. Para finalizar la sesión llevaremos a cabo un intercambio de opiniones en el que las personas participantes compartan las ideas extraídas acerca de la pregunta expuesta la semana anterior. ¿Cuáles son las desigualdades de género o los roles/estereotipos que has manifestado dentro del hogar y a tu alrededor? (20').

Sesión 7. Descubrimos el lenguaje inclusivo

Objetivo

- Identificar el lenguaje sexista y utilizar el lenguaje inclusivo aportando las herramientas necesarias.

Contenido

- Conocimiento y uso del lenguaje inclusivo.

Estructura

Esta sesión estará organizada por el/la maestra/o especialista en coeducación y el/la monitor/a. En la reunión se tratará el significado del lenguaje sexista, del falso genérico masculino, aportando las herramientas y conocimiento para utilizar palabras neutras e inclusivas. Esto será desarrollado a través de una charla expositiva y con la actividad final del pasapalabra inclusivo.

Un proyecto integrador debe de tratar los distintos ámbitos para desarrollar conocimientos igualitarios, por ello, el uso inclusivo de la palabra es imprescindible para

generar una comunicación desde el respeto. Reivindicar la igualdad en los espacios en los que la mujer ha sido invisibilizada a lo largo de toda la vida es indispensable entre los objetivos curriculares de un centro educativo, en el que se pretende educar a la ciudadanía del futuro. Un uso del lenguaje inclusivo y con perspectiva de género permitirá a niñas y mujeres que han sido las afectadas de estas situaciones, verse reflejadas en los lugares donde antes no solían ser las protagonistas, lo que dificulta que todas las personas por igual desarrollen sus competencias. Lo que no se nombra, no existe y ese es el problema de no utilizar el lenguaje que haga referencia a hombres y mujeres.

TAREA: Pasapalabra inclusivo.

- Ideas previas. En forma de asamblea la sesión se iniciará con una secuencia oral en el que cada participante expondrá una curiosidad, punto de interés o tema significativo que más le ha gustado de la sesión anterior, lo cual permitirá hacer una síntesis de lo aprendido en la sesión anterior y poder retomar el hilo conductor (10').
- Analizamos la realidad. Se proporcionará un texto de una revista de actualidad. A continuación, las personas participantes expresarán su opinión sobre el tema analizando el lenguaje sexista y/o inclusivo que aparece en él. Esto nos permitirá la introducción al tema que se trabajará en esta reunión (15').
- Profundizamos en el tema. Esta actividad será dirigida por el/la maestro/a especialista en coeducación. Nos presentará el tema apoyándose en una presentación de Power Point y tratará el lenguaje sexista, el lenguaje inclusivo y los términos sustitutos que podemos utilizar para incluir a hombres y mujeres en la comunicación. Se utilizará la guía para un uso igualitario y no sexista del lenguaje y de la imagen en la Universidad de Jaén⁷ (30').
- Reflexionamos.

⁷ Guerrero, S. (2012). *Guía para un uso igualitario y no sexista del lenguaje y de la imagen en la Universidad de Jaén*. Universidad de Jaén.
https://www.ujaen.es/servicios/igualdad/sites/servicio_igualdad/files/uploads/Guia_lenguaje_no_sexista.pdf

- Expondremos la frase de George Steiner “lo que no se menciona no existe”, y haremos una lluvia de ideas acerca de su significado (5’).
 - ¿El lenguaje es sexista o son las personas quienes introducen rasgos sexistas? (5’).
- Pasapalabra inclusivo (*Anexo 4*). Se formarán 4 grupos de 4 personas cada uno. Se les entregará la ficha de las definiciones del pasapalabra, disponiendo de 15 minutos para que la completen. A continuación se corregirá comentando los resultados con todo el grupo. Se subirán las respuestas a la página del centro para facilitar el acceso a cualquier persona interesada (25’).

Sesión 8. Cambiemos el cuento.

Objetivo

- Educar sin roles ni estereotipos de género.

Contenido

- Selección de recursos educativos adecuados.

Estructura

Esta sesión será dirigida por el/la maestro/a especialista en coeducación y el/la monitor/a. Dicha sesión proporcionará las nociones básicas para ser capaz de seleccionar recursos educativos constructivos para una buena educación del individuo. Se hará una retrospectiva de los rasgos sexistas transmitidos a lo largo de generaciones y que se perpetúan en la actualidad. Aprenderemos a adaptar recursos educativos teniendo en cuenta los objetivos que queremos conseguir, fomentando la educación basada en la igualdad sin roles ni estereotipos, permitiendo ser conscientes de que en la actualidad existen numerosos recursos no sexistas al alcance de cualquier persona.

La literatura infantil ocupa un lugar esencial en las etapas educativas. Entre los diferentes registros literarios que se pueden utilizar tales como la poesía, canciones, leyendas, fábulas, se prestará una especial atención al cuento, que es un recurso muy trascendente en la vida de niños y niñas. A partir de ellos son capaces de construir pensamientos y emociones imprescindibles en la edad temprana, que involucran tanto a la familia como a la escuela.

El cuento tradicional nos conduce a repetir los estereotipos de género tradicionales, donde ser hombre o mujer dentro del cuento conduce a unas ideas preconcebidas del rol que ocupará cada personaje. El varón será valiente, fuerte y exitoso, mientras que la mujer será frágil, bella y dependerá de un hombre para conseguir su felicidad. Estos cuentos representan a la sociedad patriarcal, la cual queremos combatir, por tanto, este tipo de relatos no favorecen el crecimiento sano de niños y niñas. Como alternativa para subsanar este problema nacen los cuentos coeducativos para formar en valores igualitarios. Estos cuentos actuales luchan contra esos estereotipos proporcionando roles diferentes a los tradicionales.

TAREA: Un cuento al revés.

- Ideas previas. En forma de asamblea la sesión se iniciará con una secuencia oral en la que cada persona participante expondrá una curiosidad, punto de interés o tema significativo que más le haya gustado de la sesión anterior, lo cual permitirá hacer una síntesis de lo aprendido hasta el momento y poder retomar el hilo conductor (10').
- Lluvia de ideas. Se responderán a las siguientes preguntas iniciales grupalmente (10').
 - ¿Cómo son los cuentos tradicionales? ¿Crees que se transmiten ideas igualitarias en ellos?
 - ¿Conoces alternativas a esos cuentos?
- Cuenta cuentos. Formamos 4 grupos. Cada uno elegirá un cuento tradicional de los aportados por el/la monitor/a. A continuación comentaremos la idea de cada cuento y los rasgos sexistas que aparecen (15').
- Profundizamos en el tema. Los cuentos tradicionales son de gran importancia en las etapas infantiles. Por ello, una selección de cuentos adecuada fortalecerá los valores que queremos transmitir. La exposición irá dirigida por el/la maestro/a en coeducación que proporcionará los instrumentos y recursos adecuados para esas edades tempranas (20'). Además, se leerán 2 cuentos breves tradicionales y actuales (10').

- Visualización del vídeo “Caperucita dice No – Violencias machistas” y reflexión sobre la idea que se pretende transmitir⁸ (10’).
- Un cuento al revés. Se llevará a cabo un concurso de cuentos no sexistas con los grupos de 4 personas que se habían formado anteriormente. Deberán cambiar el cuento que habían escogido creando una historia no sexista. Se presentará en formato digital y se leerá en la siguiente sesión. Los 4 cuentos serán expuestos en la página del centro educativo y serán votados por el alumnado y profesorado del colegio. El premio será su impresión en formato libro (15’).

Sesión 9. Nuevas tecnologías y redes sociales.

Objetivos

- Comprender la influencia que las nuevas tecnologías tienen en la vida de hijos e hijas y enseñar a utilizarlas con responsabilidad.
- Concienciar acerca de la importancia de los agentes de socialización: familia, escuela y medios de comunicación para constituir una igualdad real.

Contenido

- Uso responsable de las Nuevas Tecnologías para educar en igualdad a través de la práctica responsable en la selección de recursos en la red.

Estructura

La sesión estará organizada por un par de personas trabajadoras del grupo de protección civil que tratarán el tema de la influencia que las redes sociales e internet tienen en la sociedad y sobre todo en la infancia. Dichas personas especializadas ofrecerán información, pautas y actuaciones que deben de llevarse a cabo desde edades tempranas, para prevenir adicciones. Se prestará una especial atención a los riesgos que provoca la Ciberviolencia de género, siendo de suma importancia una buena educación en redes para prevenir estas situaciones cada vez más frecuentes.

Según estudios realizados por UNICEF (2020), los menores pertenecientes a la etapa de educación primaria se conectan a internet todos los días con una media de 71

⁸ Cambia el cuento. (8 de marzo de 2018). Caperucita dice NO [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=xCEEKqcSFL0>

minutos, sin tener conocimientos de un uso seguro de la red. El porcentaje de actuación en el uso de internet es el siguiente según los datos de la Encuesta EU Kids Online: tareas escolares (83%); jugar a videojuegos (80%); recibir contenidos de terceros (78%); comunicarse (mensajería instantánea – 68%); colgar imágenes (44%); usar a webcam (24%); compartir archivos (23%); mundos virtuales (14%) o escribir un blog (6%). Los servicios de internet que los adolescentes utilizan varias veces al día son las redes sociales (45,9%), Messenger (41,5%), visitar páginas web (31,8%) y usar el correo electrónico (22,7%).

TAREA: Contrato de uso responsable de la red.

→ ¿Qué sabemos? Se expondrán una serie de preguntas previas para conocer la realidad de los/las participantes (10').

- ¿Con que frecuencia utilizan las nuevas tecnologías en casa?
- ¿Realizan un control del acceso a internet de sus hijos/as?
- ¿Cuánto tiempo dedican en familia sin el uso de internet?
- ¿El acceso a internet de menores es supervisado en todo momento por adultos?
- ¿Qué es el Ciberbullying o Ciberacoso?

→ Profundizamos en el tema. La sesión expositiva estará compuesta por diversas temáticas de interés que se exponen a continuación, aportando las respuestas de manera transversal a las preguntas iniciales de la actividad anterior “¿Qué sabemos?” (20').

- Adicción a las pantallas.
- Niveles de prevención: atención primaria, secundaria y terciaria.
- Internet, redes sociales y teléfono móvil
 - Prevención desde la familia. Pautas preventivas.
 - Riesgos de la Ciberviolencia de género.

→ Exposición de mensajes (*Anexo 5*). En la sala multiusos se expondrán diversas fotografías de mensajes de redes sociales que ejemplifican la violencia de género

en la red. Las personas participantes harán un recorrido entre las capturas y se situarán frente a la que más ha llamado su atención. A continuación, se reflexionará sobre ellas y sobre los análisis llevados a cabo por María Esclapez y sobre la influencia que pueden tener entre los/las jóvenes. Las imágenes serán extraídas de las publicaciones en redes sociales de la psicóloga y sexóloga Esclapez (2020) en la publicación de Instagram titulada Radiografías de WhatsApp⁹ (20').

- Uso responsable de las Nuevas tecnologías. Esta tarea se desarrollará a partir de varias actividades que se exponen a continuación:
- Mesa redonda. En gran grupo se intercambiarán pensamientos y experiencias acerca de la temática que corresponde. A partir de la reflexión conjunta se establecerán ideas que propicien el uso responsable de las nuevas tecnologías anotando en la pizarra los mensajes que se desean transmitir a los menores (10').
- Creación de contrato de conducta en el uso de internet. A partir de la actividad anterior, con los mensajes que queremos transmitir a hijos e hijas, crearemos en grupos de 4 personas un documento escrito con las normas de utilización de Internet, redes sociales y teléfono móvil que se deben de respetar para un uso adecuado (15').
- Firma de contrato de buenas prácticas para el uso de internet (*Anexo 6*). Se pondrán en común todas las propuestas y se elegirán las 10 normas imprescindibles que tendrán que llevar a cabo. Se imprimirá dicho documento y deberán llevarlo a casa, firmarlo y ponerlo en práctica. En sesiones posteriores se comentará su funcionalidad (15').

Sesión 10. Taller de micromachismos.

Objetivos

- Fomentar comportamientos sociales igualitarios con el fin de desarrollar buenas conductas.

⁹ https://www.instagram.com/maria_esclapez/

Contenidos

- El iceberg de la Violencia de Género.
- Los micromachismos.

Estructura

Esta sesión estará dirigida por el/la maestro/a especialista en coeducación que se encargará de la exposición de la parte teórica de la sesión y el/la monitor/a. Se desarrollará el tema de los micromachismos con el fin de suscitar una opinión autocrítica con la realidad social.

Vivimos en una sociedad repleta de situaciones machistas normalizadas en diferentes ámbitos, pero que esas situaciones se produzcan no quiere decir que deban normalizarse. Con esta sesión se pretende reflexionar acerca de cada una de las frases que se dicen diariamente y permitirá detenerse en un análisis de los sentimientos que producen.

Dependiendo del sexo con el que la persona nace, la sociedad ya espera determinados comportamientos de la persona. Es lo que llamamos “género” que la Organización Mundial de la Salud define como construcciones sociales que conforman los comportamientos, las actividades, las expectativas y las oportunidades que se consideran apropiados en un determinado contexto sociocultural para todas las personas. Además, el género hace referencia a las relaciones entre las personas y a la distribución del poder en esas relaciones. Esta distribución de poder es lo que puede generar las desigualdades de género.

TAREA: Micromachismos a mi alrededor.

La sesión se desarrollará de la siguiente manera:

- ¿Qué sabemos? Se expondrán preguntas previas para aproximar a las personas participantes a la temática de la sesión de ese día (10').
 - ¿Qué son los micromachismos? Ejemplos.
 - ¿Creéis que lleváis a cabo micromachismos en vuestros comportamientos de manera consciente o inconsciente?

- Profundizamos en el tema. La sesión será guiada por el/la maestro/a especialista en coeducación. Se hará una exposición teórica explicando qué son los micromachismos, sus categorías (micromachismos encubiertos, de crisis, camuflados) y los tipos de grupos micromachistas (el tipo de perfil personal que suelen desarrollar). Esta última parte será un tema abierto donde las personas participantes podrán dar su opinión y realizar una reflexión conjunta (30').
- Cortometraje. Visualización del corto "Ahora o nunca, cortometraje sobre la violencia machista"¹⁰ elaborado por Alicia Ródenas Sánchez, estudiante de Bachillerato en el IES Diego de Siloé de Albacete, con el guion de Ro de la Torre. A continuación, se reflexionará sobre las frases que la actriz va enumerando y analizaremos cuantas de ellas utilizamos aún en la actualidad. De esta manera podremos aprender a evitar esas palabras que crean una serie de estereotipos que se perpetúan en el futuro (15').
- Visualización vídeo. Pepa y Pepe, la escalera cíclica de la violencia de género - Primaria - coeducación – igualdad (10')¹¹.
- Micromachismos a mi alrededor. Se realizará en grupos de 3 o 4 personas. Tendrán que pensar en las actividades cotidianas que realizan y con la ayuda de Internet seleccionar las imágenes, emoticonos o situaciones machistas que nos encontramos cada día a nuestro alrededor (15'). Tras la selección de recursos, se presentarán en un Power Point a todo el grupo y se debatirá sobre el tema (15').

Sesión 11. Despedida.

Objetivos

- Ser consciente de la importancia de los agentes de socialización: familia, escuela y medios de comunicación para constituir una igualdad real.

¹⁰ UnAtleta. (s.f.). *Ahora o nunca. Cortometraje sobre violencia machista* [Archivo de video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=8I5_1RZuG5c

¹¹ Ceip Trobador. (26 de noviembre de 2017). Pepa y Pepe La escalera cíclica de la violencia de género - Primaria - coeducación - igualdad [Video online]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=26txqL99eFM>

Contenidos

- La modificación de conducta.
- Evaluación de la Escuela de Familias

Estructura

Esta sesión será dirigida por el/la monitor/a y el/la maestro/a especialista en coeducación. Se recopilarán los objetivos generales del programa Escuela de Familias. Permitirá ser conscientes de los conocimientos adquiridos a través de una autocrítica desarrollada por las personas participantes. Además, permitirá enfrentarse a los miedos que como padres y madres se presentan a lo largo de la etapa educativa y que en muchas ocasiones resulta ser una tarea dificultosa en la toma de decisiones. Buscamos educar en igualdad y muchas veces no somos conscientes de que cometemos errores que pueden confundir a nuestros/as hijos/as.

El programa Escuela de Familias pretende llegar al máximo número de personas, es por ello por lo que grabaremos un vídeo para compartirlo en redes sociales y en la página web del centro educativo, para que toda persona oyente comprenda que ser padre o madre es una tarea de aprendizaje y que con un trabajo grupal podemos formarnos en temas de igualdad y construir buenas/os ciudadanas/os.

TAREA: Vídeo para recordar.

- Evaluación de Escuela de Familias. Iniciaremos la sesión enumerando los objetivos que se pretendían alcanzar a lo largo de las distintas reuniones y actividades realizadas. A continuación, entregaremos una ficha de evaluación personal y evaluación del programa (incluirá una evaluación del desarrollo de las sesiones, de los objetivos y de las personas participantes), así como una propuesta de mejora (*Anexo 7*) (15').
- La Rejilla. Con este método se pretende que cada persona participante recopile toda la información indispensable de manera oral, analizándola y compartiéndola con el grupo. Se propiciará la reflexión y el aprendizaje adquirido y cómo se ha llevado a la práctica. Esta técnica permite trabajar la responsabilidad individual y colectiva como miembro de un grupo, poniendo en

práctica tanto la autocrítica como la aceptación de opiniones de todas las personas integrantes del grupo (30').

- Mis miedos como padre/madre. En esta parte de la sesión se pretende que las familias expongan los miedos que tienen a la hora de tomar decisiones y educar, los errores y consecuencias que quieren evitar y las dudas recurrentes que aparecen en la vida cotidiana. De esta manera, se darán respuestas y se completará una propuesta para programas futuros de escuelas familiares coeducadoras. Para tener recopilada esta información, en la ficha de Evaluación de Escuela de Familias habrá un apartado final titulado “¿Qué me preocupa a mí?” (15').
- Vídeo para recordar. En esta última sesión se grabará un vídeo con todas las personas participantes a modo de entrevista. Se repartirán las preguntas aleatoriamente (podrán responder una o varias preguntas) y se grabarán las respuestas de las personas participantes, siempre que ellas estén de acuerdo, para que queden recopilados los aprendizajes más significativos. Tras el final de la sesión el/la monitor/a se encargará de montar el vídeo y subirlo a la red y a la página del centro escolar (30').

5.6. EVALUACIÓN

El programa Escuela de Familias propone una evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de forma continua y global. La evaluación será continua con referencia al proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas participantes con el fin de conocer las dificultades que surgen y las causas de ello, para adoptar las medidas necesarias que mejoren los resultados. La evaluación será global para ser conscientes del cumplimiento de los objetivos generales y específicos teniendo como referencia el progreso en la formación de las familias a lo largo del programa.

La evaluación tendrá un carácter orientativo del proceso educativo y aportará información para la mejora de los procesos y de los resultados. Para ello realizaremos un cuestionario final, en la última sesión, a través de una evaluación de la Escuela de Familias y una autoevaluación de participantes. Esto permitirá ver los resultados que ha alcanzado el programa y los aspectos a mejorar en programas futuros. Además, se

admitirán sugerencias para poder complementar las sesiones, ya que este programa busca la reunión de familias para formarse y complementarse mutuamente y por tanto el programa acepta cualquier propuesta de mejora.

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La asistencia de las familias.
- La participación de las familias.
- Los diferentes grupos sociales que han participado en el programa.
- El sexo predominante en la Escuela de Familias (si hay mayor número de madres o de padres).
- Las sesiones programadas y desarrolladas.
- Los objetivos programados y los contenidos trabajados.

Los agentes implicados en la evaluación serán:

- El equipo de monitores/as.
- El/la maestro/a especialista en coeducación.
- Las personas especialistas en el desarrollo del programa.
- Las personas promotoras del programa.
- Las familias.

Para que la evaluación se realice de manera exitosa es necesaria la recogida de datos y de información. Por un lado, debe de llevarse a cabo una evaluación del planteamiento de las sesiones y de su evolución, por otro lado, una evaluación de la coordinación y de la gestión del programa entre todos los agentes implicados en la organización a lo largo de las diversas reuniones programadas.

Además, se deberá de recoger información relevante a lo largo de las sesiones con diferentes instrumentos de evaluación, tales como la hoja de evaluación inicial y final, observación directa, cuestionarios para las familias, preguntas iniciales, etc.

6. CONCLUSIONES

- 1) Para conseguir una concienciación social en igualdad de género la educación tiene un papel esencial. La comunidad educativa está compuesta por el alumnado, el profesorado, el centro escolar y las familias. El contexto que rodea al alumnado es un factor fundamental para que el/la alumno/a, protagonista del proceso de enseñanza/aprendizaje, adquiera los conocimientos esenciales que se desean transmitir. Trabajar el concepto de familia, las responsabilidades que incumbe y el papel de padres, madres, hijos e hijas en el proceso educativo se convierte en uno de los objetivos planteados para convivir en una sociedad igualitaria.
- 2) El Pacto de Estado establece medidas acordadas por el Gobierno, las Comunidades Autónomas y las administraciones locales centrándose en los aspectos que repercuten en la educación en igualdad, priorizando las medidas de sensibilización y prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas desde edades tempranas para que la igualdad sea un valor esencial en la convivencia social.

El Eje 1 de medidas de prevención y sensibilización contempla en su medida 23 la concienciación y prevención educativa “Mantener e incrementar dentro de los programas de ayudas a las federaciones y asociaciones de padres y madres del alumnado los referidos a la formación de las familias en temas de igualdad y Violencia de Género, fortaleciendo la concienciación de su papel en el ámbito de la educación en igualdad”.

- 3) La educación es la herramienta más poderosa con la que la sociedad cuenta para concienciar a la población. Su interés nace de la proyección de querer hacer visible lo invisible. Las edades tempranas son el factor clave para cambiar el futuro y es por ello por lo que la familia junto con la escuela son los agentes sociales encargados de constituir las ideas y valores desde la infancia. Aportar las herramientas e instrumentos necesarios a las familias para poder educar en igualdad y evitar desde edades tempranas la construcción de roles, estereotipos sexistas y desigualdades de género se ha convertido en un objetivo esencial en la educación.

- 4) Para educar en igualdad en el ámbito educativo, la formación del profesorado en temas de género para transmitir conocimientos, ideas y perspectivas es una tarea imprescindible a la vez que compleja. Los saberes docentes se convierten en la mayor dificultad en el momento de aportar respuestas correctas e inmediatas ante situaciones inesperadas, influyendo los factores sociales, psicológicos, didácticos y emocionales.
- 5) Las escuelas de familias permiten interrelacionar familia y escuela para educar en valores y normas sociales. Dar a conocer a las familias las líneas metodológicas que se desarrollan en el aula, instrumentos, herramientas y recursos permiten construir conocimientos para una actuación educativa coherente. Además, aporta referentes a las familias para educar en igualdad de una manera acorde con la generación actual.
- 6) A través de la voluntad y participación de la familia con la escuela se conseguirá el desarrollo integral del alumnado en el proceso educativo. Innovar significa salir de la zona de confort para conseguir objetivos, conocimientos y estrategias diferentes a los iniciales y a través de programas como “Escuelas de familias” se desarrolla la comunidad educativa de una manera integral.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, M.C. (s.f.) *Familia y escuela ante un mundo en cambio*. [Fecha de consulta: 20 de agosto de 2021]
<https://www.unrc.edu.ar/publicar/cde/05/Aguilar%20Ramos.htm>
- Bolívar, M.R. (2009). ¿Cómo fomentar el aprendizaje significativo en el aula? *Revista digital para profesionales de la enseñanza*, 3.
<https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd5097.pdf>
- Briñón, M.A. (2007). *Una visión de Género... es de justicia* [Archivo pdf]. 25-51
https://www.entreculturas.org/sites/default/files/una_vision_de_genero.es_de_justicia.pdf
- Brunet, J. J., Negro, L. (1995). *Cómo organizar una Escuela de Padres: temas de formación para reuniones de formación con padres*. Vol. II. Madrid: S. Pío X.
- Caballero, A. (2015). *Elaboración de una propuesta de Escuela de Madres y Padres para la enseñanza de técnicas relacionadas con la modificación de las conductas en niños en edad escolar*. [Trabajo de fin de máster universitario oficial de psicopedagogía, Universidad de Valladolid].
<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/14980/TFM-G468.pdf;jsessionid=14E250D560CF9AC5E84AF169481B86A2?sequence=1>
- Camacho Reyna, A. (2013). *Escuela de padres y rendimiento escolar*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Rafael Landívar].
<https://es.scribd.com/document/325888168/Camacho-Agustina-pdf>
- Cambia el cuento. (8 de marzo de 2018). *Caperucita dice NO* [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=xCEEKqcSFLO>
- Carrillo, I. (2016). *Democracia y educación en la formación docente*. Servei de Publicacions de la Universitat de Vic - Universitat Central de Catalunya, 135.
https://mon.uvic.cat/greuv/files/2016/11/Llibre.-Democracia-y-educacion_copia.pdf

- Ceip Trovador. (26 de noviembre de 2017). *Pepa y Pepe La escalera cíclica de la violencia de género - Primaria - coeducación - igualdad* [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=26txqL99eFM>
- CentroMarieLanger. (13 de mayo de 2020). *Escuela de Familias. Metodología ProCC. Centro Marie Langer* [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=5IV-E3EtZsA>
- Datosmacro.com – Expansión. (2020). *La brecha de género se estrecha en España*. [Fecha de consulta: 21 de septiembre de 2021]. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-brecha-genero-global/espana>
- De Jorge, M.E., Ruíz, I., Sánchez, P. (2012). *Familia y Educación. Guía práctica para Escuelas de padres y madres eficaces*. Consejería de educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia. http://bibliotecadigital.educarm.es/bidimur/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1000269
- Domínguez, D. (s.f.). *Disciplina positiva: definición y fundamentos. MEDAC. Instituto de Formación Profesional*. [Fecha de consulta: 23 de agosto de 2021]. <https://medac.es/blogs/sociocultural/disciplina-positiva>
- Domínguez, S. (2010). La Educación, cosa de dos: La escuela y la familia. *Revista digital para profesionales de la enseñanza*, 8, 1-15. <https://educrea.cl/wp-content/uploads/2017/03/DOC2-esc-y-fam.pdf>
- Donaldson, M., Poyting, S. (2005). Snakes and Leaders. Hegemonic Masculinity in RulingClass Boys' Boarding Schools. *Men and Masculinities*. 7(4), 325-346.
- Flecha, C. (1997). Formación del profesorado en coeducación. *Revista de Enseñanza Universitaria*, número extraordinario 1, 125-134. http://institucional.us.es/revistas/universitaria/extra1997/art_13.pdf

- Forero, N. (2019). *Una aproximación al Estado de la cuestión de la coeducación en España*. [Trabajo de Fin de Máster. Universidad Jaime I de Castellón]. http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/186305/TFM_2019_ForoBermudez_Nubia.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Freixas, A., Fuentes-Guerra, M., Luque, B. (2007). Formación del profesorado y diferencia sexual. *Revista Fuentes*, 7, 52-64. <https://revistascientificas.us.es/index.php/fuentes/article/view/2400/2364>
- Fresnillo, V., Fresnillo, F., Fresnillo, M.L. (2000). *Escuela de padres*. [Archivo pdf]. <https://orientacionandujar.files.wordpress.com/2009/05/escuela-de-padres.pdf>
- García-Bacete, F.J. (2003). *Las relaciones escuela-familia: un reto educativo*. Infancia y Aprendizaje. 26(4), 425-437.
- Gobierno de España, Ministerio de la Presidencia, relaciones con las Cortes e Igualdad (2019). *Pacto de Estado contra la Violencia de Género*. [Archivo pdf]. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/pactoEstado/docs/Documento_Refundido_PEVG_2.pdf
- Guerrero, S. (2012). *Guía para un uso igualitario y no sexista del lenguaje y de la imagen en la Universidad de Jaén*. Universidad de Jaén. [Archivo pdf]. https://www.ujaen.es/servicios/igualdad/sites/servicio_igualdad/files/uploads/Guia_lenguaje_no_sexista.pdf
- Imbernon, F. (2000). Un nuevo profesorado para una nueva universidad. ¿Conciencia o presión? *Revista Interuniversitaria de formación del profesorado*, 38. 37-46.
- Junta de Andalucía, Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. *Educación para proteger*. [Fecha de consulta: 10 de julio de 2021] <https://www.andaluciaesdigital.es/documents/20182/28716/Educacion+para+Proteger++Guia+de+formacion+TIC+para+padres+y+madres+de+ni%C3%B1os+de+3+a+11+a%C3%B1os.pdf/2b86b9f4-a269-4dd1-b65c-c25ec5851895>

- Lienas, G. (2001). *El diario violeta de carlota*. Destino.
- López, G.L., Alarcón, T. (2008). *Escuela de Padres Alternativa para la Convivencia y Armonía Familiar*. [Tesis de Pregrado, Universidad Católica Popular del Risaralda]. <http://docplayer.es/12200973-Escuela-de-padres-alternativa-para-la-convivencia-y-armonia-familiar-institucion-educativa-rodrigo-arenas-betancurt.html>
- Martín-Quintana, J., Maiquez Chaves, M., Rodrigo López, M., Byrne, S., Rodríguez Ruiz, B., Rodríguez Suarez, G. (2009). Programas de educación parental. Intervención Psicosocial. *Revista Psychosocial Intervention*, 18(2), p.121-133. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592009000200004
- Mollón Bou, O. (2014). *Educación emocional en la familia. Escuela de Padres: “+ Emocionales”*. [Trabajo Fin de Grado en maestría de educación infantil, Universidad Jaume I]. <https://educrea.cl/wp-content/uploads/2017/08/DOC2-educ-emocional.pdf>
- Montaner, S. (2018). Coaching educativo. Campus Educación. *Revista digital docente*. 21-25. <https://www.campuseducacion.com/revista-digital-docente/numeros/11/files/assets/basic-html/page-23.html>
- Paolini, C. (13 de Octubre de 2017). ¿Tiene color el sexismo? El rosa fue masculino hasta 1940. *The objective*. [Fecha de consulta 19 de septiembre de 2021] <https://theobjective.com/further/tiene-color-el-sexismo-el-rosa-fue-masculino-hasta-1940>
- Quintana, J.M. (1993). *Pedagogía familiar*. Madrid: Ediciones Narcea. 19-24.
- Rico, M., Feliz, T. (2002). *Estrategias de intervención para la escuela de padres y madres*. Educación XXI.

- Ríos, O. (2015) Nuevas masculinidades y educación liberadora. Rovira i Virgili University. *Omnia Science*, 11, 3.
<https://www.intangiblecapital.org/index.php/ic/article/view/654>
- Rodrigo, M.J., Palacios, J. (1998). *Familia y desarrollo humano*. Alianza. 32-33.
- Rodrigo, R. (9 de marzo de 2020). *Frente a la desigualdad de género, educación*. Amnistía internacional España. [10 de septiembre de 2021]
<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/frente-a-la-desigualdad-de-genero-educacion/>
- Rubiales, A (15 de enero de 2010). El neomachismo. *El País*.
https://elpais.com/diario/2010/01/15/opinion/1263510005_850215.html
- Sanchez, A. (2012). *La coeducación en Educación Física*. [Trabajo Fin de Máster. Universidad de Cantabria].
<https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/1749/S%E1nchez+P%E9rez+%C1ngela.pdf.txt;jsessionid=1B290396FD58067500C08EB9966E89F7?sequence=6>
- Sanchez, J.L., Rizos, R. (2006). La coeducación en la Educación Primaria. *Averroes. Revista Científica de Comunicación y Educación*. 137-141.
- Santos, M.A. (2010). La formación del profesorado en las instituciones que aprenden. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 68, 175-200.
- Subirats, M. (2014). *Avances y retos en las políticas y en las prácticas de los géneros*. Educar especial 30 aniversario. Universidad de Barcelona. 85-100.
<https://www.raco.cat/index.php/Educar/article/view/287043/375289>
- Subirats, M. (2019). *Escuela Futura: nuevo currículo, nuevos espacios para nuevas vidas*. *Coeducar poner la vida en el centro de la educación*. El Curriculum oculto. Ediciones Morata, 4,15-19.

UnAtleta. (15 de abril de 2017). *Ahora o nunca. Cortometraje sobre violencia machista* [Archivo de Vídeo]. Youtube. [Fecha de consulta: 1 de agosto de 2021]
https://www.youtube.com/watch?v=8I5_1RZuG5c

REFERENCIAS LEGISLATIVAS

Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer.

Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

Real Decreto 1686/2000, de 6 de octubre por el que se crea el Observatorio de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

II Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, Junta de Andalucía. BOJA
núm. 227, de 21 de noviembre de 2005.
<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2005/227/2>

II Plan estratégico de igualdad de género en educación 2016-2021, Junta de Andalucía.
BOJA núm. 41, de 2 de marzo de 2016.
https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/c8458d47-056d-4d79-a1bc-4d0129f567e2/II_Plan_maquetado

ONU: Asamblea General, Declaración Universal de Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1948.

8. ANEXOS

ANEXO 1: Acuerdo de confidencialidad.

Sesión 1: Bienvenida. Antecedentes y actualidad.

FUENTE: Elaboración propia.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE SECRETOS REUNIDOS

De una parte, _____, mayor de edad, con domicilio en _____, DNI/NIF núm. _____, y en su propio nombre y representación. De otra parte, _____, mayor de edad, con domicilio en _____, DNI/NIF núm. _____, y en su propio nombre y representación.

Las cuales, en adelante, podrán ser denominadas, individualmente, "la Parte" y conjuntamente, "las Partes", reconociéndose mutuamente capacidad legal suficiente para contratar y obligarse en la representación que actúan, y siendo responsables de la veracidad de sus manifestaciones,

EXPONEN

- I. Que, actualmente, las Partes se encuentran en un proceso de colaboración y negociación cuyo objetivo sería la consecución del proyecto siguiente:

- II. Que este Acuerdo de Confidencialidad se establece con el propósito de garantizar unos niveles rigurosos de confianza entre las Partes e implantar las condiciones bajo las que el DIVULGADOR acuerda revelar cierta información confidencial, que es de su propiedad, al RECEPTOR. Los términos "DIVULGADOR" y "RECEPTOR" deben ser entendidos de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula segunda del presente documento.
- III. Que el mismo regirá la custodia y no transmisión a terceros de la información distribuida entre las Partes, así como los derechos, responsabilidades y obligaciones inherentes en calidad de DIVULGADOR y RECEPTOR de la referida información.

- IV. Que, con el objetivo de completar, mejorar, y/o hacer más eficaz y eficiente el proyecto, ambas Partes aportarán o suministrarán a la otra Parte una información confidencial propia, con lo cual este Acuerdo de Confidencialidad tiene carácter cruzado. Así, cualquiera de las Partes podrá constituirse como DIVULGADOR o RECEPTOR, por lo que las Partes respetarán los términos y condiciones del presente Acuerdo que, en su caso, y en cada momento, correspondiesen a la posición — DIVULGADOR y/o RECEPTOR— adoptada por cada Parte.
- V. Y que, habiendo llegado las Partes, libre y espontáneamente, a una coincidencia mutua de sus voluntades, formalizan el presente **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y DE NO DIVULGACIÓN**

En _____, a ____ de _____ de 20____

Fdo: _____ Fdo: _____

ANEXO 2: Kahoot.

Sesión 1: Bienvenida. Antecedentes y actualidad.

FUENTE: Elaboración propia.

¿Qué es la coeducación?

- **Método educativo que sustenta la igualdad entre niños y niñas, con los mismos derechos y oportunidades.**
- Metodología utilizada únicamente en los centros educativos para educar a niños y niñas.
- Método educativo que educa a niños y a niñas de manera segregada para la sociedad que les ha tocado vivir.

¿Qué es el feminismo?

- **Movimiento político y social que supone la toma de conciencia de las mujeres como colectivo oprimido, explotado y bajo dominación de los hombres en el seno del patriarcado, pide para las mujeres el reconocimiento de derechos, trato y oportunidades iguales.**
- Contrario al machismo
- Privilegiar a la mujer sobre el hombre después de haber estado invisibilizada durante tanto tiempo.

¿Qué son los roles de género?

- Conductas o actividades propias en base al sexo de las personas, siendo una construcción social en una sociedad.
- **Conductas o actividades que se atribuyen como las propias en base al sexo de las personas, siendo una construcción social en una sociedad y momento determinado, pudiendo variar en el tiempo.**

¿Qué es la ceguera de género?

- Reconocer el hecho de que distintas funciones y responsabilidades se atribuyen o imponen a hombres y mujeres en contextos sociales, culturales, económicos y políticos específicos.

- La incapacidad que tienen las personas para reconocer los sesgos sexistas y patriarcales en las narrativas escritas, visuales, orales, actitudinales...

¿Qué son los estereotipos de género?

- Definen el rol que una persona establece teniendo en cuenta sus expectativas y metas de vida.
- Ideas preconcebidas sobre cuál debe ser el comportamiento de las mujeres y de los hombres en función de los roles sociales en un momento determinado.

¿Qué significa el color violeta?

- Representa el fin del mundo patriarcal.
- Representa el color de la igualdad de género, simboliza el origen del movimiento feminista y significa que dicho movimiento sigue vivo.
- Color representado únicamente por todas las mujeres con el fin de garantizar la igualdad de género.

¿Tienen los medios de comunicación influencia en la igualdad de oportunidades?

- Sí, tienen un papel fundamental contribuyendo a propiciar los procesos de transformación social favoreciendo la igualdad de oportunidades.
- No, tienen un papel únicamente lúdico, que no influye en la construcción del pensamiento social.

¿Qué es el lenguaje sexista?

- Lenguaje que solo utiliza el masculino para referirse a la totalidad de hombres y mujeres, donde hombres y mujeres no están representados en condiciones de igualdad.
- Lenguaje que diferencia entre el masculino y el femenino para referirse tanto a hombres como a mujeres.

¿Qué son los micromachismos?

- Maniobras y estrategias para mantener las relaciones de poder entre el hombre y la mujer. El objetivo es garantizar el control sobre la mujer, siendo una discriminación oculta y casi imperceptible.

- Comentarios y prejuicios inofensivos que se manifiestan en lo cotidiano en forma de humor aceptado socialmente.

¿Seguimos viviendo en una sociedad machista?

- **Sí.**
- **No.**

ANEXO 3: Desmontando mitos.

Sesión 5. En busca de las gafas violetas.

FUENTE: <https://www.atades.com/wp-content/uploads/2013/12/ATADES-guia-de-actividades-de-genero-2019-V-ELECTRONICA.pdf>

EJEMPLOS DE MITOS	DESMONTANDO LOS MITOS
Hablamos de violencia de género cuando se produce una agresión física a una mujer, el insulto u obligarla a hacer algo que no quiere no es violencia.	Explicación de las formas de violencia contra la mujer.
Los actos violentos que suceden en la familia no deben difundirse.	La ley Orgánica 1/2004 recoge la responsabilidad de poder denunciar.
Solo en las familias con problemas hay violencia.	Las situaciones de violencia pueden producirse en cualquier entorno, no solo en las familias con situaciones problemáticas. Los problemas deben intentar resolverse mediante la escucha y el respeto mutuo
La violencia contra las mujeres se produce cuando el hombre ha bebido, ha consumido drogas o sufre situaciones de estrés en el trabajo.	Mito sobre el perfil del “hombre anormal”. Los datos demuestran que los hombres que practican la violencia contra sus parejas no son violentos en la mayoría de los casos con el resto de su entorno: laboral, familiar y social.
Si un hombre agrede a una mujer, será porque algo habrá hecho ella.	Falso mito machista, justificador de la violencia de género, que es la violencia ejercida sobre la mujer por el mero hecho de serlo.
Aunque la mujer sufra maltrato, si tiene hijos o hijas es mejor que aguantar.	Los hijos e hijas testigos de la violencia contra sus madres son víctimas directas de la misma violencia, susceptibles de

	sufrir trastornos de conducta y salud como consecuencia de sus vivencias.
Es imposible una violación si la mujer se opone y se resiste.	Socialmente se exige en determinados sectores y medios de comunicación la resistencia en el delito de violación, hecho que no sucede con ningún otro delito. Recordatorio y análisis crítico de sentencias polémicas.
La gran mayoría de las denuncias por violencia de género son falsas.	Según los Datos del Observatorio de la Violencia de Género y del Consejo General del Poder Judicial de 2016, únicamente el 0,4% de las denuncias por violencia machista son falsas.

ANEXO 4: Pasapalabra inclusivo.

Sesión 7. Descubrimos el lenguaje inclusivo.

FUENTE: <http://www.cdp.udl.cat/tallers/index.php/es/llenguatge-inclusiu-i-comunicacio-col-laborativa-2/el-pasapalabra-del-lenguaje-inclusivo>

FICHA: DEFINICIONES DEL PASAPALABRA INCLUSIVO

- A. Conjunto de alumnos y alumnas: ALUMNADO
- B. Conjuntos de hombres y mujeres que juegan al baloncesto: BASQUETBOLISTAS
- C. Candidatos y candidatas a una elección: CANDIDATURA
- D. Conjunto de maestros y maestras: DOCENTES
- E. Conjunto de personas estudiantes: ESTUDIANTADO
- F. Conjunto de hombres y mujeres que trabajan en la función pública: FUNCIONARIADO
- G. Los consejeros y consejeras constituyen el GOBIERNO
- H. Conjunto de hombres y mujeres: HUMANIDAD
- I. Primer periodo de vida de niños y niñas: INFANCIA
- J. Periodo de la vida de chicos y chicas entre la infancia y la madurez: JUVENTUD
- L. Hombres y mujeres que se dedican al estudio de la lengua: LINGÜISTAS
- M. Para resolver conflictos con un mediador o una mediadora acudimos a la MEDIACIÓN
- N. El notario o la notaria trabaja en una NOTARÍA
- O. Hombre o mujer que trabaja en una oficina: OFICINISTA
- P. Conjunto de profesores y profesoras: PROFESORADO
- R. Equipo formado por redactores y redactoras: REDACCIÓN
- S. Los ciudadanos y las ciudadanas conforman la SOCIEDAD
- T. Hora destinada a hablar con el profesorado: TUTORÍA
- U. Los derechos humanos tienen carácter: UNIVERSAL
- V. Conducta o amenaza que se realiza de manera consciente y que causa daño físico, psicológico, sexual o económico: VIOLENCIA

ANEXO 5: Exposición de mensajes.

Sesión 9: Nuevas tecnologías y redes sociales.

FUENTE: https://www.instagram.com/maria_esclapez/



Ilustración 1. Radiografía de WhatsApp

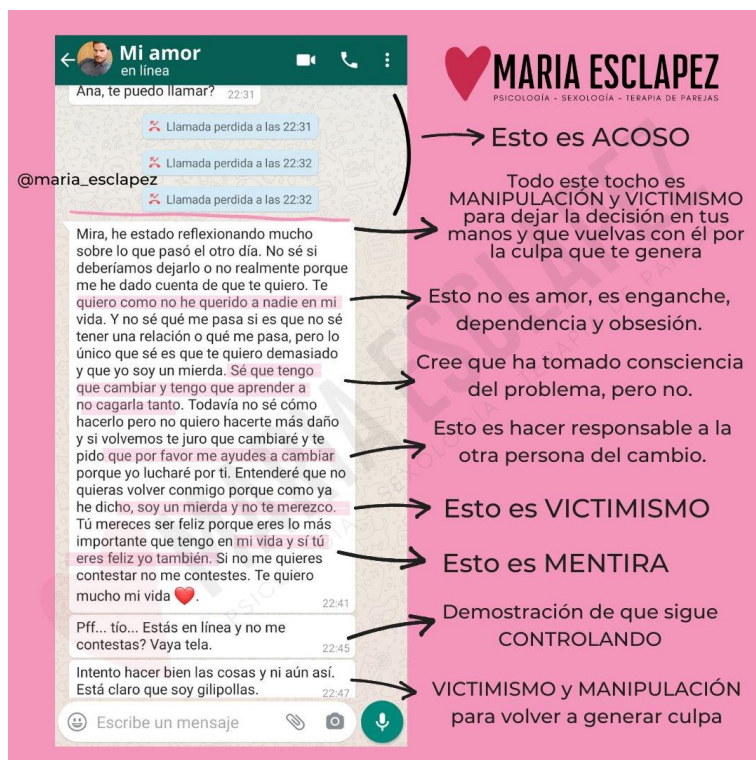


Ilustración 2. Radiografías de WhatsApp

Sandra no me jodas. Qué mierda haces subiendo esa foto en tanga al Instagram? 22:18 ✓✓

Que pasa? 😊 22:18 @maria_esclapez

Que pasa? En serio? M cago en mi puta vida. Te han visto todos mis colegas, eso pasa. 22:20 ✓✓

Pero si no se me ve casi nada. 22:21

A ver... Que me ha llamado hasta Juan. Que su novia hacia eso y luego resulta le puso los cuernos porque lo hacia para zorrear. Qué vergüenza tío. A ver ahora con qué cara veo yo mañana a estos. 22:23 ✓✓

Pero yo no te voy a poner los cuernos. Si quieres la borro, no quiero estar mal contigo. Simplemente la he subido porque me gustaba y me sentía bien así. 22:25

Vale tú te sientes bien y yo qué? Soy tu novio, sabes? Es que ahora me voy a sentir que no tengo ninguna exclusividad porque todo el mundo te ha visto desnuda. A mí me encanta que te desnudes, pero sólo para mí. 22:27 ✓✓

Tío, es que me has dejado como el culo. Yo pensaba que tú eras diferente a las demás. 22:29 ✓✓

→ Cuando alguien te habla como si hubieras hecho algo malo, lo que quiere es que así lo sientas para que generes culpa y la "bronca" te sirva como castigo.

→ Suma testimonios de terceras personas para dar fuerza a su argumento

→ Se expone como VÍCTIMA de algo terrible. No le importas tú, le importa los demás y él mismo.

→ Su argumento funciona y crees que has hecho algo muy malo.

→ La trampa de la exclusividad.

→ MANIPULACIÓN. "No soy machista pero... haz esto pero como yo digo y cuando yo digo".

→ Esto es MISOGINIA y en este caso la justifica con la creencia de "si enseñas, eres una zorra".

Ilustración 3. Radiografía de WhatsApp

Hola amor, q tal está yendo el cumple? 21:52

Hola!!! 21:58

Eeeeeoooo 22:04

😊😊😊😊😊😊😊😊 22:06

Cristina, si lo que quieres es estar libre y zorrear con otros dímelo y así no tengo que aguantar que pases de mí de esta manera 22:08

Eey, perdona!!! Estoy con las chicas y no había visto tu mensaje 22:19 ✓✓

Me lo estoy pasando muy bien. No estoy zorreando ni nada, estoy con mis amigas. 22:20 ✓✓

@maria_esclapez

Ya claro. Mira, estoy hasta las narices. Estoy aquí como un pringado detrás de ti porque te quiero y me importas y tú ahí de fiesta. Que me da igual, sabes? Pero joder, si soy tu novio pues soy tu novio con lo que todo ello implica. Si es que siempre me pasa igual, soy un calzonazos. 22:27

Que dices de calzonazos? Ya sabes que te quiero mucho. Estoy en el cumple de Esther y estamos aquí tomando algo, simplemente eso. Además, no hay chicos. 22:31 ✓✓

Si claro. Mándame una foto. 22:32

→ Esto es CONTROL

→ Esto es EXPLOSIÓN Y CANALIZACIÓN DE LA IRA en la otra persona al sentirse "rechazado"

→ Esto es VICTIMISMO

→ Esto es CULPA y sensación de RESPONSABILIDAD debido al victimismo

→ Aprovechando la sensación de culpa generada, aumenta el CONTROL.

Ilustración 4. Radiografía de WhatsApp



Ilustración 5. Radiografía de WhatsApp

ANEXO 6: Firma de contrato de buenas prácticas en el uso de internet.

Sesión 9: Nuevas tecnologías y redes sociales.

FUENTE: https://observatorio.campus-virtual.org/uploads/34578_34578.pdf

EJEMPLO DE CONTRATO DE CÓDIGO DE CONDUCTA EN EL USO DE INTERNET

ME COMPROMETO A:

- Comunicarme con mi familia para conocer las reglas del uso de Internet y redes sociales: que puedo visitar, lo que puedo hacer, cuándo me puedo conectar y cuánto puedo estar en línea (___ minutos o ___ horas).
- No dar nunca información personal: mi dirección particular, número de teléfono, dirección o número de teléfono del trabajo de mi madre o de mi padre, números de tarjeta de crédito o el nombre y la ubicación de mi escuela, sin el permiso de mi familia.
- Hablar inmediatamente con madre/padre si veo o recibo algo en Internet que me haga sentir incómodo/a o amenazado/a; esto incluye mensajes de correo electrónico, sitios web o incluso el correo normal de los amigos de Internet.
- No acordar nunca citas en persona con nadie que haya conocido en línea sin consultárselo a mi madre/padre.
- No enviar nunca fotografías mías ni de otros familiares a otras personas a través de Internet o el correo ordinario sin consultarlo con mis familiares.
- No decir nunca mis contraseñas de Internet a nadie.
- Nunca descargar, instalar o copiar nada de discos o de Internet sin el permiso correspondiente.
- No hacer nunca nada en Internet que valga dinero sin el permiso de mi madre/padre.
- Dejar que mis padres sepan mi nombre de inicio de sesión en Internet y los nombres de chat.

Firma hijo/a

Firma padre/madre

Fecha:

ANEXO 7: Evaluación escuela de familias.

Sesión 11: Despedida.

FUENTE: Elaboración propia.

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELA DE FAMILIAS

(No poner el nombre)

Valore del 1 al 5 los resultados obtenidos, siendo 1 la menor puntuación y 5 la máxima

1 2 3 4 5

En relación con el programa, ¿Cómo son los resultados alcanzados?					
Los objetivos propuestos han sido alcanzados					
El programa se ajusta a las demandas de las personas participantes					
La coordinación se ajusta a las exigencias del programa					
El desarrollo de las sesiones se producía de manera constructiva					

EVALUACIÓN PERSONAL

Valore del 1 al 5 los resultados obtenidos, siendo 1 la menor puntuación y 5 la máxima

1 2 3 4 5

He asistido a todas las sesiones del programa					
Me siento satisfecho/a con la participación en el programa					
El clima generado en las sesiones era favorecedor para el aprendizaje					

He puesto en práctica la información y herramientas recibidas en las sesiones					
He aprendido a reconocer las desigualdades que rodean las vivencias de mi hijo/a					
He aprendido a educar en igualdad					

Para mejorar el Programa indíquenos sugerencias, opiniones y dificultades encontradas durante el proceso

¿Cuáles son los miedos e incertidumbres generadas como madre o padre a lo largo del proceso educativo de su hijo/a? Indíquelo a continuación para la mejora de programas futuros o nuevos intereses en la construcción de Escuelas familiares.

¿Cuáles son las ideas que más le han llamado la atención en temas de coeducación que antes del comienzo del programa desconocía?

ANEXO 8: Entrevista vídeo para recordar.

Sesión11: Despedida.

FUENTE: Elaboración propia.

REFLEXIONES FINALES DE LA ESCUELA DE FAMILIAS

Para construir ciudades seguras es necesario aprender formas de relacionarse saludables. Por eso queremos recopilar toda la información acerca de vuestra experiencia.

- ¿Qué es lo que más te ha gustado?
- ¿Qué sentimientos o sensaciones has tenido con el grupo de participantes?
- ¿Para qué te ha servido?
- ¿Recomendarías esta Escuela de Familias coeducativa? ¿A quién?
- ¿Te han parecido dinámicas las sesiones?
- ¿Te gustaría participar en otra Escuela de Familias?